

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **020**

Fecha: **07/02/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 009 <b>2012 00834</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	AUGUSTO RANGEL SANCHEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 010 <b>2014 00149</b>	Ejecutivo Singular	CESAR HERNANDEZ PLATA	BLANCA VEGA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 013 <b>2015 00104</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	CAROL MAYERLY ALVAREZ HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 <b>2015 00793</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	SANDRA LILIANA ANGARITA VEGA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 <b>2016 00007</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	VICTOR ALFONSO PEREZ MORALES	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 <b>2016 00162</b>	Ejecutivo Singular	ENRIQUE OSPINA	FLOR MARIA SOSSA MATEUS	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 <b>2016 00320</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	OSCAR VANEGAS ANAYA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 <b>2016 00569</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	ALBA LUCIA RAMIREZ G	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 <b>2016 00659</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	EZZIO LIMITADA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 <b>2017 00101</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA HOSANA SIERRA MARIN	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 <b>2017 00110</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	PABLO EMILIO TORRES MORALES	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 <b>2017 00668</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A., representada legalmente por LAURA BARRERA RUIZ	GRACILIANO AYALA MONSALVE	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 <b>2018 00021</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ERIKA TATIANA FERREIRA RONDON	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 <b>2018 00086</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	SERGIO ARMANDO ARIAS VARGAS	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 <b>2018 00208</b>	Ejecutivo Singular	FINANTEX SAS	ARTURO GARCIA PRENTT	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 021 <b>2018 00289</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YINA SLENDY CORDON ROBAYO	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 <b>2018 00328</b>	Ejecutivo Singular	LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS	FRANCISCO GOMEZ VALBUENA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 <b>2018 00741</b>	Ejecutivo Singular	CESAR HERNANDEZ PLATA	CANDY SHIRLEY TARAZONA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 <b>2019 00409</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA FUENTE	DORIS ELIZA MANRIQUE JAIMES	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 <b>2019 00735</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OLIVA CASTRO DE CABALLERO	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 <b>2020 00105</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWIN YOBANY RODRIGUEZ MARISCAL	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 <b>2020 00424</b>	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN CHAVEZ RODRIGUEZ	FLOR ANGELA RANGEL CRISTANCHO	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 <b>2020 00515</b>	Ejecutivo Singular	NOPIN COLOMBIA S.A.S.	EDIFICA CONSTRUCCIONES SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 <b>2020 00570</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE CARLOS RAMIREZ CHICA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 <b>2020 00591</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	TERESITA DE JESUS RAMIREZ ARANGO	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 <b>2021 00005</b>	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A.	JOSE SANTOS BAUTISTA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 024 <b>2021 00028</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	MAURICIO VELASCO QUIÑONES	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 <b>2021 00029</b>	Ejecutivo Singular	YEIMI YURANY PATIÑO ARDILA	MARVILLA S.A.	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 <b>2021 00101</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EUSEBIO ENRIQUE VERA LIMA	Traslado (Art. 110 CGP)	8/02/2023	10/02/2023	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **07/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

**Radicado: 68001400300920120083401 - Liquidacion del credito**

Alexis Tello <alexismtello@gmail.com>

Lun 23/01/2023 1:35 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA  
(SANTANDER)**

[ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** Liquidación del crédito.  
**PROCESO:** Ejecutivo Mixto.  
**DEMANDANTE:** YURY MARCELA BOHORQUEZ cesionaria de BANCO FINANDINA S.A.  
**DEMANDADO:** AUGUSTO RANGEL SANCHEZ.  
**RADICADO:** 68001400300920120083401.  
**Proviene de Juzgado 9CMB**

**ALEXIS MONTAÑEZ TELLO**, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 91.527.919 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 230.605 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora **YURY MARCELA BOHORQUEZ** como cesionaria del BANCO FINANDINA S.A. y parte demandante, respetuosamente allego al señor Juez, actualización de la **liquidación del crédito**, de conformidad con lo descrito por el legislador en el artículo 446 del Código General del Proceso y en armonía con la liquidación del crédito y costas que se encuentra en firme, así como el mandamiento de pago; a efecto de ser tenida en cuenta para la **postura por cuenta del crédito en la diligencia de remate**.

El presente documento se firma de forma electrónica, conforme lo establecido por la ley 527 de 1999, en armonía con los decretos 1747 de 2000, 2364 de 2012 y 2213 de 2022, el cual es remitido como medio de datos al correo al correo [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bucaramanga.

**ANEXO:** Liquidación del crédito. (01 archivo Pdf.)

Atentamente,

**ALEXIS MONTAÑEZ TELLO**

C. C. No. 91.527.919 de Bucaramanga.

T. P. No. 230.605 C. S. de la J.

\*FIRMA ELECTRONICA\*

# ALEXIS MONTAÑEZ TELLO

Email: alexismtello@gmail.com  
Cel: 3008741452



## GLOBAL & LEGAL

BUSINESS AND LAWYERS

CALLE 36 # 19-18 -OFICINA 702  
GLOBAL\_LEGAL@YAHOO.COM.

EDIFICIO GRANCOLOMBIANA  
BUCARAMANGA - SANTANDER



CERTIFICADO DE LECTURA Y NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje enviado como medio de datos y sus adjuntos, se remite por intermedio de la aplicación MAILTRACK de Gmail que cuenta con **generación automática de certificado de envío, entrega y certificado de lectura como acuso de recibo del correo electrónico, que se activa de forma automática con la apertura del correo por parte del receptor y enviando certificado de lectura al emisor**, por tanto si usted no desea que el acuso de recepción se genere de forma automática deberá expresarlo, de lo contrario **se entenderá aceptado el acuso de recepción automático generado por la aplicación MAILTRACK de Gmail**. La información contenida se dirige exclusivamente a su destinatario y constituyen información privilegiada y confidencial, de manera que es de **uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido**. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, retención, utilización, divulgación, distribución y/o copia de este mensaje y sus adjuntos es prohibida y será sancionada de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos por favor que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)



Señor

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**

[ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** Liquidación del crédito.  
**PROCESO:** Ejecutivo Mixto.  
**DEMANDANTE:** YURY MARCELA BOHORQUEZ cesionaria de BANCO FINANDINA S.A.  
**DEMANDADO:** AUGUSTO RANGEL SANCHEZ.  
**RADICADO:** 68001400300920120083401.

Proviene de Juzgado 9CMB

**ALEXIS MONTAÑEZ TELLO**, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 91.527.919 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 230.605 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora **YURY MARCELA BOHORQUEZ** como cesionaria del BANCO FINANDINA S.A. y parte demandante, respetuosamente allego al señor Juez, actualización de la **liquidación del crédito**, de conformidad con lo descrito por el legislador en el artículo 446 del Código General del Proceso y en armonía con la liquidación del crédito y costas que se encuentra en firme, así como el mandamiento de pago; a efecto de ser tenida en cuenta para la **postura por cuenta del crédito en la diligencia de remate**.

El presente documento se firma de forma electrónica, conforme lo establecido por la ley 527 de 1999, en armonía con los decretos 1747 de 2000, 2364 de 2012 y 2213 de 2022, el cual es remitido como medio de datos al correo al correo [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bucaramanga.

**ANEXO:** Liquidación del crédito. (01 archivo Pdf.)

Atentamente,



**ALEXIS MONTAÑEZ TELLO**

C.C.No.91.527.919 de Bucaramanga.

T.P.No.230.605 C.S.de la J.

\*FIRMA ELECTRONICA\*



3008741452



Calle 36 No. 19-18 Of.702  
Bucaramanga - Santander



[alexismtello@gmail.com](mailto:alexismtello@gmail.com)

**ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CRÉDITO**  
**JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA**  
**DTE: YURY MARCELA BOHORQUEZ**  
**DDO: AUGUSTO RANGEL SANCHEZ**  
**RADICADO: 68001400300920120083401**

**LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO**

CAPITAL ADEUDADO	\$	20,509,484.00
INTERESES CORRIENTES	\$	591,050.00
INTERES DE MORA (Hasta 27-Oct-2015)	\$	15,428,465.00
COSTAS - 29-Oct-2015	\$	1,565,960.00
<b>TOTAL DE LA OBLIGACION</b>	<b>\$</b>	<b>38,094,959.00</b>

RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL		
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL		DÍAS	LIQUIDACION
1341	28-oct-15	31-oct-15	19.33	29.00	2.1444	\$20,509,484.00	4	\$ 58,639.72
1341	1-nov-15	30-nov-15	19.33	29.00	2.1444	\$20,509,484.00	30	\$ 439,797.88
1341	1-dic-15	31-dic-15	19.33	29.00	2.1444	\$20,509,484.00	30	\$ 439,797.88
1788	1-ene-16	31-ene-16	19.68	29.52	2.1789	\$20,509,484.00	30	\$ 446,889.83
1788	1-feb-16	29-feb-16	19.68	29.52	2.1789	\$20,509,484.00	30	\$ 446,889.83
1788	1-mar-16	31-mar-16	19.68	29.52	2.1789	\$20,509,484.00	30	\$ 446,889.83
334	1-abr-16	30-abr-16	20.54	30.81	2.2634	\$20,509,484.00	30	\$ 464,204.46
334	1-may-16	31-may-16	20.54	30.81	2.2634	\$20,509,484.00	30	\$ 464,204.46
334	1-jun-16	30-jun-16	20.54	30.81	2.2634	\$20,509,484.00	30	\$ 464,204.46
811	1-jul-16	31-jul-16	21.34	32.01	2.3412	\$20,509,484.00	30	\$ 480,171.15
811	1-ago-16	31-ago-16	21.34	32.01	2.3412	\$20,509,484.00	30	\$ 480,171.15
811	1-sep-16	30-sep-16	21.34	32.01	2.3412	\$20,509,484.00	30	\$ 480,171.15
1233	1-oct-16	31-oct-16	21.99	32.99	2.4040	\$20,509,484.00	30	\$ 493,046.41
1233	1-nov-16	30-nov-16	21.99	32.99	2.4040	\$20,509,484.00	30	\$ 493,046.41
1233	1-dic-16	31-dic-16	21.99	32.99	2.4040	\$20,509,484.00	30	\$ 493,046.41
1612	1-ene-17	31-ene-17	22.34	33.51	2.4376	\$20,509,484.00	30	\$ 499,943.44
1612	1-feb-17	28-feb-17	22.34	33.51	2.4376	\$20,509,484.00	30	\$ 499,943.44
1612	1-mar-17	31-mar-17	22.34	33.51	2.4376	\$20,509,484.00	30	\$ 499,943.44
488	1-abr-17	30-abr-17	22.33	33.50	2.4367	\$20,509,484.00	30	\$ 499,746.73
488	1-may-17	31-may-17	22.33	33.50	2.4367	\$20,509,484.00	30	\$ 499,746.73
488	1-jun-17	30-jun-17	22.33	33.50	2.4367	\$20,509,484.00	30	\$ 499,754.60
488	1-jul-17	31-jul-17	21.98	32.97	2.4367	\$20,509,484.00	30	\$ 499,754.60
907	1-ago-17	31-ago-17	21.98	32.97	2.4030	\$20,509,484.00	30	\$ 492,848.98
907	1-sep-17	30-sep-17	21.98	32.97	2.4030	\$20,509,484.00	30	\$ 492,848.98
1298	1-oct-17	31-oct-17	21.15	31.73	2.3228	\$20,509,484.00	30	\$ 476,391.14
1447	1-nov-17	30-nov-17	20.96	31.44	2.3043	\$20,509,484.00	30	\$ 472,603.63
1619	1-dic-17	31-dic-17	20.77	31.16	2.2858	\$20,509,484.00	30	\$ 468,808.59
1890	1-ene-18	31-ene-18	20.69	31.04	2.2780	\$20,509,484.00	30	\$ 467,208.42
131	1-feb-18	28-feb-18	21.01	31.52	2.3092	\$20,509,484.00	30	\$ 473,601.08
259	1-mar-18	31-mar-18	20.68	31.02	2.2770	\$20,509,484.00	30	\$ 467,008.30
398	1-abr-18	30-abr-18	20.48	30.72	2.2575	\$20,509,484.00	30	\$ 463,001.56
527	1-may-18	31-may-18	20.44	30.66	2.2536	\$20,509,484.00	30	\$ 462,199.20
687	1-jun-18	30-jun-18	20.28	30.42	2.2379	\$20,509,484.00	30	\$ 458,986.38
820	1-jul-18	31-jul-18	20.03	30.05	2.2134	\$20,509,484.00	30	\$ 453,955.48
954	1-ago-18	31-ago-18	19.94	29.91	2.2045	\$20,509,484.00	30	\$ 452,141.10
1112	1-sep-18	30-sep-18	19.81	29.72	2.1918	\$20,509,484.00	30	\$ 449,517.27
1294	1-oct-18	31-oct-18	19.63	29.45	2.1740	\$20,509,484.00	30	\$ 445,878.31
1521	1-nov-18	30-nov-18	19.49	29.24	2.1602	\$20,509,484.00	30	\$ 443,043.19
1708	1-dic-18	31-dic-18	19.40	29.10	2.1513	\$20,509,484.00	30	\$ 441,218.39
1872	1-ene-19	31-ene-19	19.16	28.74	2.1275	\$20,509,484.00	30	\$ 436,343.67
111	1-feb-19	28-feb-19	19.70	29.55	2.1809	\$20,509,484.00	30	\$ 447,294.29
263	1-mar-19	31-mar-19	19.37	29.06	2.1483	\$20,509,484.00	30	\$ 440,609.73
389	1-abr-19	30-abr-19	19.32	28.98	2.1434	\$20,509,484.00	30	\$ 439,594.87
574	1-may-19	31-may-19	19.34	29.01	2.1454	\$20,509,484.00	30	\$ 440,000.88
697	1-jun-19	30-jun-19	19.30	28.95	2.1414	\$20,509,484.00	30	\$ 439,188.77

829	1-jul-19	31-jul-19	19.28	28.92	2.1394	\$20,509,484.00	30	\$	438,782.59
804	1-ago-21	31-ago-21	17.24	25.86	1.9352	\$20,509,484.00	30	\$	396,889.81
931	1-sep-21	30-sep-21	17.19	25.79	1.9301	\$20,509,484.00	30	\$	395,851.35
1095	1-oct-21	31-oct-21	17.08	25.62	1.9189	\$20,509,484.00	30	\$	393,564.74
1259	1-nov-21	30-nov-21	17.27	25.91	1.9382	\$20,509,484.00	30	\$	397,512.61
1405	1-dic-21	31-dic-21	17.46	26.19	1.9574	\$20,509,484.00	30	\$	401,452.30
1597	1-ene-22	31-ene-22	17.66	26.49	1.9776	\$20,509,484.00	30	\$	405,590.54
143	1-feb-22	28-feb-22	18.30	27.45	2.0418	\$20,509,484.00	30	\$	418,772.72
256	1-mar-22	31-mar-22	18.47	27.71	2.0588	\$20,509,484.00	30	\$	422,258.94
382	1-abr-22	30-abr-22	19.05	28.58	2.1166	\$20,509,484.00	30	\$	434,105.25
498	1-may-22	31-may-22	19.71	29.57	2.1819	\$20,509,484.00	30	\$	447,496.49
617	1-jun-22	30-jun-22	20.40	30.60	2.2497	\$20,509,484.00	30	\$	461,396.50
801	1-jul-22	31-jul-22	21.28	31.92	2.3354	\$20,509,484.00	30	\$	478,978.27
973	1-ago-22	31-ago-22	22.21	33.32	2.4251	\$20,509,484.00	30	\$	497,384.60
1126	1-sep-22	30-sep-22	23.50	35.25	2.5482	\$20,509,484.00	30	\$	522,625.79
1327	1-oct-22	31-oct-22	24.61	36.92	2.6528	\$20,509,484.00	30	\$	544,081.38
1537	1-nov-22	30-nov-22	25.78	38.67	2.7618	\$20,509,484.00	30	\$	566,439.35
1715	1-dic-22	31-dic-22	27.64	41.46	2.9326	\$20,509,484.00	30	\$	601,454.40
1968	1-ene-23	23-ene-23	28.84	43.26	3.0411	\$20,509,484.00	23	\$	478,177.91
									\$ 29,317,111.74

CAPITAL ADEUDADO	\$	20,509,484.00
INTERESES CORRIENTES	\$	591,050.00
INTERES DE MORA (Hasta 27-Oct-2015)	\$	15,428,465.00
INTERES DE MORA (Desde 28-Oct-2015 a 13-Ene-2023)	\$	29,317,111.74
COSTAS	\$	1,565,960.00
<b>TOTAL DE LA OBLIGACION</b>	<b>\$</b>	<b>67,412,070.74</b>

**RAD 68001 4022 010 2014 00149-02 EJEC SING VS OSCAR F FONTECHA Y OTROS**

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO <esperanzaninolizarazo56@gmail.com>

Lun 23/01/2023 11:45 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

**ESPERANZA NIÑO LIZARAZO**

Abogada

Carrera 14 No. 35-26 Oficina 305 Edificio García Rovira

Tels.: 6420559 - 313 2077321

Bucaramanga - Colombia

# ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

CARRERA 14 NÚMERO 35 - 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559 - MOVIL: 313 - 2077321 -

Correo E: [esperanzaninlizarazo26@gmail.com](mailto:esperanzaninlizarazo26@gmail.com)

BUCARAMANGA

Señor

JUEZ QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BGA.

Carrea electrónico: [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.

S.

D.

Ref: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CESAR HERNANDEZ PLATA

DEMANDADO: OSCAR F. FONTECHA VEGA, NIDIA GELVES, RUBEN DARIO FONTECHA y  
BLANCA VEGA.

**RAD: 68001 4022 010 2014 00149 02**

Como apoderada del demandante en la referencia, presento la RELIQUIDACION DEL CREDITO, partiendo de la realizada por su despacho mediante auto del 09/07/2020 y manifestando que NO se han realizado abonos:

Capital: \$ 1.813.493.00

Liquidación a 07/07/2020 donde los intereses fueron: \$ 2.041.841.00

Suma crédito a esa fecha: \$ 3.855.342.00

Del 08/07/2020 al 31/07/2020 ( 23 días ) al 2,02%: \$ 28.085.00

Del 01/08/2020 al 30/09/2020 ( 2 meses ) al 2,05%: \$ 74.353.00

Del 01/10/2020 al 31/10/2020 ( 1 mes ) al 2,02%: \$ 36.633.00

Del 01/11/2020 al 30/11/2020 ( 1 mes ) al 2,00%: \$ 36.270.00

Del 01/12/2020 al 31/12/2020 ( 1 mes ) al 1,96%: \$ 35.544.00

Del 01/01/2021 al 31/01/2021 ( 1 mes ) al 1,94%: \$ 39.273.00

Del 01/02/2021 al 28/02/2021 ( 1 mes ) al 1,97%: \$ 35.726.00

Del 01/03/2021 al 31/03/2021 ( 1 mes ) al 1,95%: \$ 35.363.00

Del 01/04/2021 al 30/03/2021 ( 1 mes ) al 1,94%: \$ 35.182.00

Del 01/05/2021 al 31/12/2021 ( 8 meses ) al 1,93%: \$ 280.003.00

Del 01/01/2022 al 28/02/2022 ( 2 meses ) al 1,92%: \$ 69.638.00

Del 01/03/2022 al 30/03/2022 ( 1 mes ) al 2,06%: \$ 37.358.00

Del 01/04/2022 al 30/05/2022 ( 2 meses ) al 2,18%: \$ 79.068.00

# ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

CARRERA 14 NÚMERO 35 – 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559 – MOVIL: 313 – 2077321 –

Correo E: [esperanzaninolizarazo56@gmail.com](mailto:esperanzaninolizarazo56@gmail.com)

BUCARAMANGA

Del 01/06/2022 al 30/06/2022 ( 1 mes ) al 2,25%:	\$ 44.990.00	
Del 01/07/2022 al 30/07/2022 ( 1 mes ) al 2,34%:	\$ 42.436.00	
Del 01/08/2022 al 30/08/2022 ( 1 mes ) al 2,43%:	\$ 44.068.00	
Del 01/09/2022 al 30/09/2022 ( 1 mes ) al 2,55%:	\$ 46.244.00	
Del 01/10/2022 al 31/10/2022 ( 1 mes ) al 2,65%:	\$ 48.058.00	
Del 01/11/2022 al 30/11/2022 ( 1 mes ) al 2,76%:	\$ 50.052.00	
Del 01/12/2022 al 31/12/2022 ( 1 mes ) al 2,75%:	\$ 49.871.00	
Del 01/01/2023 al 31/01/2.023 ( 1 mes ) al 2,70%:	\$ <u>48.964.00</u>	
Suman los nuevos intereses:		\$ 1.197.172.00
Más el crédito que viene del 07/07/2020:		\$ <u>3.855.342.00</u>
Nos dá un crédito con el capital intacto ( \$ 1.813.493.00 ), por:		\$ <u>5.052.514.00</u>

Atentamente,



ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

Bucaramanga, enero 23 del 2.023.-

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: CAROL MAYERLY ALVAREZ HERNANDEZ**

**RADICADO: 2015-104**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 07 JULIO DEL 2020 POR VALOR DE \$ 1.128.507**

\$ 356,160	8-Jul-20	31-Jul-20	24	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 5,756	\$ 5,756
\$ 356,160	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 7,508	\$ 13,264
\$ 356,160	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 7,266	\$ 20,530
\$ 356,160	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 7,434	\$ 27,964
\$ 356,160	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 7,123	\$ 35,087
\$ 356,160	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 7,213	\$ 42,300
\$ 356,160	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 7,140	\$ 49,440
\$ 356,160	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 6,549	\$ 55,989
\$ 356,160	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 7,177	\$ 63,166
\$ 356,160	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 6,910	\$ 70,076
\$ 356,160	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 7,103	\$ 77,179
\$ 356,160	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 6,874	\$ 84,053
\$ 356,160	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 7,103	\$ 91,156
\$ 356,160	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 7,140	\$ 98,296
\$ 356,160	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 6,874	\$ 105,170
\$ 356,160	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 7,066	\$ 112,236
\$ 356,160	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 6,910	\$ 119,146
\$ 356,160	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 7,213	\$ 126,359
\$ 356,160	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 7,287	\$ 133,646
\$ 356,160	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 6,781	\$ 140,427
\$ 356,160	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 7,581	\$ 148,008
\$ 356,160	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 7,551	\$ 155,559
\$ 356,160	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 8,023	\$ 163,582
\$ 356,160	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 8,014	\$ 171,596
\$ 356,160	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 8,612	\$ 180,208
\$ 356,160	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 8,943	\$ 189,151
\$ 356,160	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 9,082	\$ 198,233
\$ 356,160	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 9,753	\$ 207,986
\$ 356,160	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 10,158	\$ 218,144
\$ 356,160	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 10,783	\$ 218,769
\$ 356,160	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 11,188	\$ 229,332
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 229,332</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA</b>									<b>\$ 1,128,507</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 1,357,839</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

**YULIANA CAMARGO GIL**  
**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**  
**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

## RADICO MEMORIAL RAD 2015-104

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 27/01/2023 9:54 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

#### MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

## RADICO MEMORIAL RAD 2015-793

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Jue 26/01/2023 2:42 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Bager SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: SANDRA LILIANA ANGARITA VEGA**

**RADICADO: 2015-793**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 15 JULIO 2020 POR VALOR DE \$ 2.783.295**

\$ 3,594,000	16-Jul-20	31-Jul-20	16	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 38,719	\$ 38,719
\$ 3,594,000	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 75,762	\$ 114,481
\$ 3,594,000	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 73,318	\$ 187,799
\$ 3,594,000	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 75,019	\$ 262,818
\$ 3,594,000	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 71,880	\$ 334,698
\$ 3,594,000	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 72,790	\$ 407,488
\$ 3,594,000	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 72,048	\$ 479,536
\$ 3,594,000	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 66,082	\$ 545,618
\$ 3,594,000	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 72,419	\$ 618,037
\$ 3,594,000	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 69,724	\$ 687,761
\$ 3,594,000	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 71,676	\$ 759,437
\$ 3,594,000	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 69,364	\$ 828,801
\$ 3,594,000	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 71,676	\$ 900,477
\$ 3,594,000	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 72,048	\$ 972,525
\$ 3,594,000	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 69,364	\$ 1,041,889
\$ 3,594,000	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 71,305	\$ 1,113,194
\$ 3,594,000	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 69,724	\$ 1,182,918
\$ 3,594,000	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 72,790	\$ 1,255,708
\$ 3,594,000	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 73,533	\$ 1,329,241
\$ 3,594,000	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 68,430	\$ 1,397,671
\$ 3,594,000	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 76,504	\$ 1,474,175
\$ 3,594,000	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 76,193	\$ 1,550,368
\$ 3,594,000	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 80,961	\$ 1,631,329
\$ 3,594,000	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 80,865	\$ 1,712,194
\$ 3,594,000	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 86,903	\$ 1,799,097
\$ 3,594,000	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 90,245	\$ 1,889,342
\$ 3,594,000	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 91,647	\$ 1,980,989
\$ 3,594,000	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 98,416	\$ 2,079,405
\$ 3,594,000	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 102,501	\$ 2,181,906
\$ 3,594,000	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 108,814	\$ 2,188,219
\$ 3,594,000	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 112,900	\$ 2,294,806
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 2,294,806</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 15 JULIO DEL 2020</b>									<b>\$ 2,763,295</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 5,058,101</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

**YULIANA CAMARGO GIL**  
C.C 1'095.918.415 expedida en Girón  
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2016-007

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 27/01/2023 10:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**  
**DEMANDADO: VICTOR ALFONSO PEREZ MORALES**  
**RADICADO: 2016-007**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 07 JULIO DEL 2020 POR VALOR DE \$ 2.250.543**

\$ 683,585	8-Jul-20	31-Jul-20	24	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 11,047	\$ 11,047
\$ 683,585	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 14,410	\$ 25,457
\$ 683,585	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 13,945	\$ 39,402
\$ 683,585	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 14,269	\$ 53,671
\$ 683,585	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 13,672	\$ 67,343
\$ 683,585	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 13,845	\$ 81,188
\$ 683,585	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 13,704	\$ 94,892
\$ 683,585	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 12,569	\$ 107,461
\$ 683,585	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 13,774	\$ 121,235
\$ 683,585	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 13,262	\$ 134,497
\$ 683,585	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 13,633	\$ 148,130
\$ 683,585	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 13,193	\$ 161,323
\$ 683,585	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 13,633	\$ 174,956
\$ 683,585	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 13,704	\$ 188,660
\$ 683,585	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 13,193	\$ 201,853
\$ 683,585	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 13,562	\$ 215,415
\$ 683,585	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 13,262	\$ 228,677
\$ 683,585	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 13,845	\$ 242,522
\$ 683,585	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 13,986	\$ 256,508
\$ 683,585	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 13,015	\$ 269,523
\$ 683,585	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 14,551	\$ 284,074
\$ 683,585	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 14,492	\$ 298,566
\$ 683,585	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 15,399	\$ 313,965
\$ 683,585	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 15,381	\$ 329,346
\$ 683,585	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 16,529	\$ 345,875
\$ 683,585	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 17,165	\$ 363,040
\$ 683,585	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 17,431	\$ 380,471
\$ 683,585	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 18,719	\$ 399,190
\$ 683,585	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 19,496	\$ 418,686
\$ 683,585	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 20,697	\$ 419,887
\$ 683,585	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 21,474	\$ 440,160
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 440,160</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA</b>									<b>\$ 2,250,543</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**YULIANA CAMARGO GIL**

**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**

**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedula u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

**Actualización del crédito al 26 de enero de 2023, Radicado: 2016 – 00162 - 01**

john esteban monsalve <dr.johnesteban@hotmail.com>

Jue 26/01/2023 10:25 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR**

**JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**Ref.: Actualización del crédito al 26 de enero de 2023.**

**Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**

**DTE: LUIS ENRIQUE OSPINA GONZALEZ**

**DDOS: JESSICA KATERINE GOMEZ LOZANO**

**FLOR MARIA SOSA DE LOZANO**

**Radicado: 2016 – 00162 - 01**

SEÑOR  
**JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
E. S. D.

**Ref.:** Actualización del crédito al 26 de enero de 2023.

**Proceso:** Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía  
**DTE:** LUIS ENRIQUE OSPINA GONZALEZ  
**DDOS:** JESSICA KATERINE GOMEZ LOZANO  
FLOR MARIA SOSA DE LOZANO

**Radicado:** 2016 – 00162 - 01

**JOHN FREDY ESTEBAN MONSALVE**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la cedula de ciudadanía No. 1.098.604.099 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional No. 186.332 del C.S. de la Judicatura, en mi condición de representante judicial del señor **LUIS ENRIQUE OSPINA GONZALEZ**, por medio del presente actualizo la liquidación del crédito perseguido en contra de los demandados desde el día 09 de septiembre de 2020, al día de hoy 26 de enero de 2023, arrojando la siguiente suma:

**Crédito de LUIS ENRIQUE OSPINA GONZALEZ:**

Liquidación aprobada por el despacho mediante auto de 08 de septiembre de 2020, por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.930.844.00)**.

Actualización del crédito al 26 de enero de 2023:

Liquidación aprobada por el despacho mediante auto de 08 de septiembre de 2020	\$5.930.844.00
Intereses del 09 de septiembre de 2020 al 23 de enero de 2023	\$1.786.485.00
Obligación servicio Públicos	\$226.386.00
<b>TOTAL SALDO CAPITAL MAS INTERESES MÁS SERVICIOS PÚBLICOS:</b>	<b>\$7.943.715.00</b>

Actualización del crédito al 26 de enero de 2023, arrojando un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$7.943.715.00)**

**ANEXO:**

- Liquidación del crédito en un (01) folio útil.

Atentamente,



**JOHN FREDY ESTEBAN MONSALVE**  
C.C. No. 1.098.604.099 de Bucaramanga  
T.P. No. 186.332 del C. S. de la Judicatura

**ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO DE LUIS ENRIQUE OSPINA GONZALEZ:** desde el 09 septiembre de 2020 hasta el 26 de enero de 2023, teniendo como capital la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$2.750.000.00)**, tal como quedo aprobado en el auto de fecha 05 de abril de 2017.

**LIQUIDACION DEL CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE P.C. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.**

<b>INTERESES DE MORA</b>							
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INTERES MORA ANUAL</b>	<b>INTERES MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
2.750.000,00	9-sep-20	30-sep-20	22	18,35%	27,53%	2,12%	\$42.689,41
2.750.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	2,09%	\$59.487,79
2.750.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$56.816,91
2.750.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$57.560,75
2.750.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	2,01%	\$57.131,24
2.750.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,03%	\$52.176,63
2.750.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	2,02%	\$57.407,41
2.750.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$55.246,31
2.750.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$56.824,16
2.750.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$54.949,24
2.750.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	1,99%	\$56.701,26
2.750.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,00%	\$56.885,60
2.750.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$54.889,80
2.750.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$56.393,84
2.750.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$55.127,51
2.750.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$57.560,75
2.750.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$58.173,53
2.750.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$54.271,10
2.750.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$60.645,59
2.750.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$60.378,47
2.750.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,27%	\$64.400,22
2.750.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$64.313,17
2.750.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$69.103,40
2.750.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$71.863,18
2.750.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$73.197,50
2.750.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,78%	\$78.897,50
2.750.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$79.602,25
2.750.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$87.603,59
2.750.000,00	1-ene-23	26-ene-23	26	28,84%	43,26%	3,20%	\$76.187,46
						<b>TOTAL:</b>	\$1.786.485.00

**REF: PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN -  
DEMANDADO: OSCAR VANEGAS ANAYA Y OTROS – RADICADO.- 2016-0320 - ASUNTO:  
LIQUIDACION CREDITO.-**

SERVICIOS LEGALES DEL ORIENTE S.A.S <serlegsas@hotmail.com>

Mar 31/01/2023 8:50 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO QUINTO EJECUCION MUNICIPAL - BUCARAMANGA.-**

**E. S. D.**

<b>REF: PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN - DEMANDADO: OSCAR VANEGAS ANAYA Y OTROS - RADICADO.- 2016-0320 - ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO.-</b>
--

SERGIO MAURICIO SALCEDO DURAN, conocido de autos, en mi condición de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y atendiendo lo dispuesto por el Despacho me permito allegar liquidación actualizada del crédito para su traslado y aprobación, previo a entrega de títulos judiciales.-

Asi mismo solicito que una vez sea aprobada la liquidación del crédito se proceda a la elaboración y entrega de los títulos judiciales descontados al demandado que reposen en el expediente hasta la concurrencia del crédito.-

Cordialmente,

SERGIO MAURICIO SALCEDO DURAN

C.C 91.480.580 de Bucaramanga.-

TP. 114570 del C.S.J

Apoderado Dte.-

-----  
Cordialmente,

SERGIO MAURICIO SALCEDO DURAN

Abogado Unab - T.P 114570 del C.S.J

Contacto: 3188085058-3102529404

serlegsas@hotmail.com

SERVICIOS LEGALES DEL ORIENTE - SERLEG S.A.S

Bucaramanga, Santander



*AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No esta permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SERVICIOS LEGALES DEL ORIENTE SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que SERVICIOS LEGALES DEL ORIENTE SAS cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos.-Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SERVICIOS LEGALES DEL ORIENTE SAS a la dirección de correo electrónico [SERLEGSAS@HOTMAIL.COM](mailto:SERLEGSAS@HOTMAIL.COM).-*

**JUZGADO QUINTO EJECUCION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN**  
**DEMANDADO: OSCAR VANEGS ANAYA**  
**RAD. 2016-0320**

**CAPITAL OBLIGACION \$ 57,750,000**

**INTERESES DE MORA**

<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INTERES MORA ANUAL</b>	<b>INTERES MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
57.750.000,00	26-may-18	30-may-18	5	20,44%	30,66%	2,34%	\$224.048,26
57.750.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	2,33%	\$1.343.266,24
57.750.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	2,30%	\$1.328.014,99
57.750.000,00	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	2,29%	\$1.322.517,41
57.750.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	2,28%	\$1.314.569,78
57.750.000,00	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	2,26%	\$1.303.552,31
57.750.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	2,24%	\$1.294.972,66
57.750.000,00	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	2,23%	\$1.289.452,31
57.750.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	2,21%	\$1.274.712,68
57.750.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	2,26%	\$1.220.038,42
57.750.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	2,23%	\$1.287.611,34
57.750.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$1.284.542,12
57.750.000,00	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	2,23%	\$1.285.769,95
57.750.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	2,22%	\$1.283.314,10
57.750.000,00	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	2,22%	\$1.282.104,32
57.750.000,00	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$1.284.542,12
57.750.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$1.284.542,12
57.750.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	2,20%	\$1.271.023,52
57.750.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$1.266.717,35
57.750.000,00	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	2,18%	\$1.259.329,94
57.750.000,00	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	2,17%	\$1.250.702,65
57.750.000,00	1-feb-20	29-feb-20	29	18,77%	28,16%	2,17%	\$1.208.723,07
57.750.000,00	1-mar-20	30-mar-20	30	18,65%	27,98%	2,15%	\$1.243.300,41
57.750.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,16%	\$1.245.768,59
57.750.000,00	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	2,10%	\$1.214.861,43
57.750.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$1.210.524,87
57.750.000,00	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$1.210.524,87
57.750.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	2,11%	\$1.221.052,44
57.750.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,12%	\$1.224.764,74
57.750.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	2,09%	\$1.208.665,62
57.750.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$1.193.155,03
57.750.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	2,03%	\$1.169.521,06
57.750.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	2,01%	\$1.160.796,14
57.750.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,03%	\$1.095.709,23
57.750.000,00	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	2,02%	\$1.166.406,11
57.750.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$1.160.172,56
57.750.000,00	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	2,00%	\$1.154.558,20
57.750.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$1.153.934,14
57.750.000,00	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	1,99%	\$1.152.061,67
57.750.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	2,00%	\$1.155.806,18
57.750.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$1.152.685,87
57.750.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	1,98%	\$1.145.816,90
57.750.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$1.157.677,78
57.750.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	2,03%	\$1.169.521,06
57.750.000,00	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	2,05%	\$1.181.968,71
57.750.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$1.139.693,17
57.750.000,00	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	2,13%	\$1.232.184,17
57.750.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$1.267.947,93
57.750.000,00	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	2,27%	\$1.308.450,84
57.750.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$1.350.576,52
57.750.000,00	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	2,43%	\$1.403.982,09
57.750.000,00	1-ago-22	30-ago-22	30	21,21%	31,82%	2,42%	\$1.399.746,94
57.750.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$1.537.147,57
57.750.000,00	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	2,78%	\$1.602.909,48
57.750.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$1.671.647,33
57.750.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	3,08%	\$1.779.725,62
57.750.000,00	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	3,20%	\$1.848.689,94

**TOTAL INTERESES DE MORA DEL 26-05-2018 AL 30-01-2023**

**\$71.856.022,90**

**LIQUIDACION EN FIRME AL 25-05-2018**

**\$96.954.743,00**

**TOTAL LIQUIDACION**

**\$168.810.765,90**

**ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CRÉDITO. ALBA LUCIA RAMIREZ GARCIA Rad. 2016-00569-00**

Luz Milena Ortiz Moreno <lortiz@cobranzasbeta.com.co>

Vie 27/01/2023 2:32 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (844 KB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION ALBA LUCIA RAMIREZ GARCIA.pdf;

Buen día

cordial saludo. Adjunto actualización liquidación de crédito. Muchas gracias

Agradeciendo la colaboración prestada y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

**LUZ MILENA ORTIZ MORENO**

**Abogada**

**Carrera 33 No. 49-35 oficina 202 CC Cabecera 2 etapa de Bucaramanga**

**correo electrónico: [Lortiz@cobranzasbeta.com.co](mailto:Lortiz@cobranzasbeta.com.co)**

**Teléfono (601) 2415086 ext 3994**

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**LUZ MILENA ORTIZ MORENO**

Abogada

Carrera 33 No. 49-35 Oficina 202 Cabecera 2 etapa, Bucaramanga

Email. [Lortiz@cobranzabeta.com.co](mailto:Lortiz@cobranzabeta.com.co)

Señor

**JUEZ QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

**REFERENCIA:** Proceso ejecutivo CON GARANTIA REAL – HIPOTECA, iniciado por EL BANCO DAVIVIENDA S.A contra ALBA LUCIA RAMIREZ GARCIA

**Rad. 2016-00569-00**

LUZ MILENA ORTIZ MORENO, abogada en ejercicio, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar a su despacho ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO del crédito:

	desde			h a s t a			total días	Interés Anual	Int. Mora Anual efectiva	Interés Mora	CAPITAL	VALOR INTERESES
	día	mes	año	día	mes	año						
ABRIL	23	4	2018	30	4	2018	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
MAYO	1	5	2018	31	5	2018	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
JUNIO	1	6	2018	30	6	2018	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
JULIO	1	7	2018	31	7	2018	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
AGOSTO	1	8	2018	31	8	2018	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
SEPTIEMBRE	1	9	2018	30	9	2018	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
OCTUBRE	1	10	2018	31	10	2018	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
NOVIEMBRE	1	11	2018	30	11	2018	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
DICIEMBRE	1	12	2018	31	12	2018	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ENERO	1	1	2019	31	1	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
FEBRERO	1	2	2019	28	2	2019	28	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	603.269,95
MARZO	1	3	2019	31	3	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ABRIL	1	4	2019	30	4	2019	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
MAYO	1	5	2019	31	5	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
JUNIO	1	6	2019	30	6	2019	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
JULIO	1	7	2019	31	7	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
AGOSTO	1	8	2019	31	8	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
SEPTIEMBRE	1	9	2019	30	9	2019	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
OCTUBRE	1	10	2019	31	10	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
NOVIEMBRE	1	11	2019	30	11	2019	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
DICIEMBRE	1	12	2019	31	12	2019	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ENERO	1	1	2020	31	1	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
FEBRERO	1	2	2020	29	2	2020	29	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	624.815,31
MARZO	1	3	2020	31	3	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ABRIL	1	4	2020	30	4	2020	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
MAYO	1	5	2020	31	5	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
JUNIO	1	6	2020	30	6	2020	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
JULIO	1	7	2020	31	7	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
AGOSTO	1	8	2020	31	8	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02

**LUZ MILENA ORTIZ MORENO**

Abogada

Carrera 33 No. 49-35 Oficina 202 Cabecera 2 etapa, Bucaramanga

Email. [Lortiz@cobranzasbeta.com.co](mailto:Lortiz@cobranzasbeta.com.co)

SEPTIEMBRE	1	9	2020	30	9	2020	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
OCTUBRE	1	10	2020	31	10	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
NOVIEMBRE	1	11	2020	30	11	2020	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
DICIEMBRE	1	12	2020	31	12	2020	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ENERO	1	1	2021	31	1	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
FEBRERO	1	2	2021	28	2	2021	28	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	603.269,95
MARZO	1	3	2021	31	3	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ABRIL	1	4	2021	30	4	2021	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
MAYO	1	5	2021	31	5	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
JUNIO	1	6	2021	30	6	2021	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
JULIO	1	7	2021	31	7	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
AGOSTO	1	8	2021	31	8	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
SEPTIEMBRE	1	9	2021	30	9	2021	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
OCTUBRE	1	10	2021	31	10	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
NOVIEMBRE	1	11	2021	30	11	2021	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
DICIEMBRE	1	12	2021	31	12	2021	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ENERO	1	1	2022	31	1	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
FEBRERO	1	2	2022	28	2	2022	28	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	603.269,95
MARZO	1	3	2022	31	3	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ABRIL	1	4	2022	30	4	2022	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
MAYO	1	5	2022	31	5	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
JUNIO	1	6	2022	30	6	2022	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
JULIO	1	7	2022	31	7	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
AGOSTO	1	8	2022	31	8	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
SEPTIEMBRE	1	9	2022	30	9	2022	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
OCTUBRE	1	10	2022	31	10	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
NOVIEMBRE	1	11	2022	30	11	2022	30	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	646.360,66
DICIEMBRE	1	12	2022	31	12	2022	31	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	667.906,02
ENERO	1	1	2023	27	1	2023	27	13.25%	19,88	1,52%	42.523.727,70	581.724,59
<b>TOTAL INTERES</b>											-	<b>37.984.461,51</b>

VALOR LIQUIDACION DE CREDITO A FECHA 24/04/2019

64.693.465,00

VR INTERESES DE MORA

37.984.461,51

VR INTERES DE PLAZO

-

MENOSABONOS REALIZADOS

-

**TOTAL****102.677.926,51****TOTAL ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CRÉDITO  
\$102.677.926,51**

Lo anterior con el fin de que se corra traslado y posterior aprobación conforme a las normas procesales pertinentes.

Del señor Juez,



LUZ MILENA ORTIZ MORENO  
C.C. No. 37.556.845 de Bucaramanga  
T.P. No. 234.235 del C.S. de la J.

RE: RAD: 68001400302020160065901 DTE: BANCO PICHINCHA S.A. DDO: EZZIO  
LIMITADA Y JULIETH PAOLA VARGAS

Fernando Quijano Martínez <ferqum18@hotmail.com>

Lun 30/01/2023 11:40 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ezzioIta@hotmail.com <ezzioltda@hotmail.com>;calzadoezzio@hotmail.com

<calzadoezzio@hotmail.com>

Buenos días Doctores.

Cordial saludo.

En mi calidad de apoderado de la parte demandante Banco Pichincha dentro del proceso en referencia, me permito presentar memorial en PDF con liquidación del crédito actualizada. **Favor observar el adjunto.**

Quedo atento a su amable colaboración.

*Agradamente,*

*Fernando Quijano Martínez*

*Abogado*

**3133327979 3504273175**

**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ****Abogado****Universidad Santo Tomás**

Señor

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA** proveniente del  
**JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

E S. D.

**REF. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA****DTE: BANCO PICHINCHA S.A.****DDO: EZZIO LIMITADA Y JULIETH PAOLA VARGAS****RAD: 68001400302020160065901**

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar actualización de la liquidación del crédito con fecha a hoy 30/01/2023 conforme a datos dados por la entidad que represento así:

<b>EZZIO LIMITDA 900-188365-5</b>								
<b>LIQUIDACION APROBADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>								
CAPITAL								\$2.971.994
INTERESES DE MORA								\$2.870.373
TOTAL LIQUIDACION								\$5.842.367
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
<b>INTERESES DE MORA AL 01/11/2018</b>								<b>\$2.870.373</b>
2.971.994	2-nov-18	30-nov-18	29	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$62.061
2.971.994	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$63.936
2.971.994	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$63.230
2.971.994	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$64.817
2.971.994	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$63.848
2.971.994	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$63.701
2.971.994	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$63.760
2.971.994	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$63.642
2.971.994	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$63.583
2.971.994	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$63.701
2.971.994	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$63.701
2.971.994	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$63.053
2.971.994	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$62.846
2.971.994	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$62.492
2.971.994	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$62.078
2.971.994	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$62.935
2.971.994	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$62.610
2.971.994	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$61.841
2.971.994	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$60.356
2.971.994	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$60.148
2.971.994	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$60.148
2.971.994	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$60.654
2.971.994	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$60.832
2.971.994	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$60.058
2.971.994	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$59.312
2.971.994	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$58.174
2.971.994	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$57.753
2.971.994	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$58.414
2.971.994	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$58.024
2.971.994	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$57.723
2.971.994	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$57.452
2.971.994	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$57.422
2.971.994	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$57.332
2.971.994	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$57.513
2.971.994	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$57.362
2.971.994	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$57.031

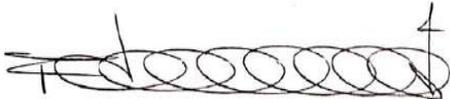
**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ**  
**Abogado**  
**Universidad Santo Tomás**

2.971.994	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$57.603
2.971.994	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$58.174
2.971.994	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$58.773
2.971.994	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$60.684
2.971.994	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$61.189
2.971.994	1-abr-22	30-abr-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$61.189
2.971.994	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$64.846
2.971.994	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$66.860
2.971.994	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$69.408
2.971.994	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$72.075
2.971.994	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$75.733
2.971.994	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$78.842
2.971.994	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$82.082
2.971.994	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$87.156
2.971.994	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$90.381
<b>TOTAL INTERESES</b>								<b>\$6.108.910</b>

CAPITAL	\$ 2.971.994
INTERESES MORA	\$ 6.108.910
<b>TOTAL LIQUIDACION</b>	<b>\$ 9.080.904</b>

Respetuoso de la lealtad procesal como de la justicia digital, me permito remitir Correo electrónico a la oficina de apoyo del Juzgado de ejecución Civil Municipal de Bucaramanga ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co al demandado ezzioltda@hotmail.com calzadoezzio@hotmail.com, no obligándome las disposiciones legales a hacerlo. El correo electrónico del suscrito corresponde a ferqum18@hotmail.com **Favor acusar recibido.**

Del señor Juez.



**FERNANDO QUIJANO MARTÍNEZ**  
C.C. 79.784.154 de Bogotá  
T.P. 104628 del C. S. de la J.

## RAD 2017 - 101 ACTUALIZACION DEL CRÉDITO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 31/01/2023 11:18 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**JUEZ CINCO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA - SANTANDER**

E.S.D.

**REF: EJECUTIVO**

**DTE: FINANCIERA COMULTRASAN**

**DDO: MARÍA HOSANA SIERRA MARIN**

**RAD: 2017-101**

Cordial Saludo,

**GIME ALEXANDER RODRIGUEZ**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 117.636, expedida por el consejo superior de la judicatura, e ide 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito allegar la

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido a electrónicas:

[dependencia@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:dependencia@rodriguezcorreaabogados.com)

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

**ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.**

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

[dependencia@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:dependencia@rodriguezcorreaabogados.com)

[www.rodriguezcorreaabogados.com](http://www.rodriguezcorreaabogados.com)



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico [info@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:info@rodriguezcorreaabogados.com)

Señor

**JUEZ CINCO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE  
BUCARAMANGA - SANTANDER**  
E.S.D

REF.: **EJECUTIVO**  
DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**  
DDO: **MARÍA HOSANA SIERRA MARIN**  
RAD: **2017 - 101-01.**

Por medio del presente escrito me permito presentar ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$5.005.083,00	28-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	4	\$13.939,28
\$5.005.083,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$105.987,64
\$5.005.083,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$105.440,80
\$5.005.083,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$104.145,70
\$5.005.083,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$101.644,92
\$5.005.083,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$101.293,73
\$5.005.083,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$101.293,73
\$5.005.083,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$102.146,15
\$5.005.083,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$102.446,63
\$5.005.083,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$101.143,14
\$5.005.083,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$99.886,32
\$5.005.083,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$97.969,41
\$5.005.083,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$97.261,18
\$5.005.083,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$98.373,63
\$5.005.083,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$97.716,60
\$5.005.083,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$97.210,55
\$5.005.083,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$96.754,64
\$5.005.083,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$96.703,96
\$5.005.083,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$96.551,87
\$5.005.083,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$96.855,99
\$5.005.083,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$96.602,57
\$5.005.083,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$96.044,55
\$5.005.083,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$97.007,98
\$5.005.083,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$97.969,41
\$5.005.083,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$98.979,30
\$5.005.083,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$102.196,24
\$5.005.083,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$103.047,01
\$5.005.083,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$105.937,96
\$5.005.083,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$109.205,92

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

**BUCARAMANGA**  
Cra 35 # 46-112  
Cabecera del llano  
Pbx: (7) 670 4848  
Cel: 317 501 6027

**BOGOTÁ D.C**  
C112B No. 9-33 Of. 408  
Edificio Sabanas  
Tel.(1) 3374893  
Cel. 315 745 0626

**BARRANQUILLA**  
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B  
Edificio Soho 102  
Telt: (5) 3358129  
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122  
Cel. 312 520 4550

**TUNJA**  
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B  
Edificio Novocenter  
Centro de Negocios & Especialidades  
Tel. (8) 7401216  
Pbx: (7) 670 4049 Ext 110 120



\$5.005.083,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$112.598,04
\$5.005.083,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$116.888,65
\$5.005.083,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$121.380,49
\$5.005.083,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$127.540,29
\$5.005.083,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$132.776,25
\$5.005.083,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$138.232,44
\$5.005.083,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$146.777,42

**TOTAL INTERESES**

**INTERESES A:** 27/01/2020

**INTERESES DE PLAZO**

**SANCIÓN COMERCIAL**

**ABONOS**

**CAPITAL**

\$3.717.950,38

\$4.623.411,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$5.005.083,00

**TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO**

**\$13.346.444,38**

Cordialmente,

**GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ**

C.C. 74.858.760 de Yopal

T.P. 117.636 del C.S. de la J

Jorge A.

**RAD 2017-110 SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO**

Dependencia Rodriguez &amp; Correa Abogados

Lun 30/01/2023 8:56 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga &lt;ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 1 archivos adjuntos (712 KB)

RAD 2017-110 SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.pdf;

Señores,

**JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER**

E.S.D.

**REF: EJECUTIVO****DTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DDO: PABLO EMILIO TORRES MORALES****RAD: 2017-110**

Cordial Saludo,

**GIME ALEXANDER RODRIGUEZ**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 117.636, expedida por el consejo superior de la judicatura, e ide 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito allegar la

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido a electrónicas:

[dependencia@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:dependencia@rodriguezcorreaabogados.com)

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

**ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.**

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

[dependencia@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:dependencia@rodriguezcorreaabogados.com)

[www.rodriguezcorreaabogados.com](http://www.rodriguezcorreaabogados.com)

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

<b>BUCARAMANGA</b> Calle 24 No. 112 Calle 24 No. 112 Calle 24 No. 112 Tel: (57) 497-1665 Cel: 317 8911 9027	<b>BOGOTÁ D.C.</b> Calle 128 No. 20-333K-4033 Calle 128 No. 20-333K-4033 Tel: (57) 207-96932 Cel: 317 144 9626	<b>SARRANQUILLA</b> Calle 100 No. 20-333K-4033 Calle 100 No. 20-333K-4033 Tel: (57) 207-96932 Cel: 317 144 9626	<b>TUNJA</b> Calle 100 No. 20-333K-4033 Calle 100 No. 20-333K-4033 Tel: (57) 207-96932 Cel: 317 144 9626
--	--	---	--

Visiteza aquí nuestros PORTAFOLIOS

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT. 900.265.868-8, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico [info@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:info@rodriguezcorreaabogados.com)

Señores,

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: PABLO EMILIO TORRES MORALES

RADICADO: 2017-110

**GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ**, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$4.860.744,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$101.142,29
\$4.860.744,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$98.713,63
\$4.860.744,00	21-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$98.372,57
\$4.860.744,00	11-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$98.372,57
\$4.860.744,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$99.200,41
\$4.860.744,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$99.492,23
\$4.860.744,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$98.226,32
\$4.860.744,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$97.005,75
\$4.860.744,00	02-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$95.144,12
\$4.860.744,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$94.456,32
\$4.860.744,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$95.536,68
\$4.860.744,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$94.898,60
\$4.860.744,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$94.407,15
\$4.860.744,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$93.964,38
\$4.860.744,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$93.915,16
\$4.860.744,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$93.767,46
\$4.860.744,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$94.062,81
\$4.860.744,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$93.816,70
\$4.860.744,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$93.274,77
\$4.860.744,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$94.210,42
\$4.860.744,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$95.144,12
\$4.860.744,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$96.124,89
\$4.860.744,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$99.249,06
\$4.860.744,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$100.075,29
\$4.860.744,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$102.882,87
\$4.860.744,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$106.056,59
\$4.860.744,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$109.350,89
\$4.860.744,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$113.517,76
\$4.860.744,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$117.880,06
\$4.860.744,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$123.862,22
\$4.860.744,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$128.947,19
\$4.860.744,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$134.246,02

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

**BUCARAMANGA**  
Cra 35 # 46-112  
Cabecera del llano  
Pbx: (7) 670 4848  
Cel: 317 501 6027

**BOGOTA D.C**  
Cl 12B No. 9-33 Of. 408  
Edificio Sabanas  
Tel: (1) 3374893  
Cel. 315 745 0626

**BARRANQUILLA**  
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B  
Edificio Soho 102  
Tel: (5) 3358129  
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122  
Cel. 312 530 4650

**TUNJA**  
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B  
Edificio Novocenter  
Centro de Negocios & Especialidades  
Tel. (8) 7401216  
Pbx. (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER661418

\$4.860.744,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$142.544,58
\$4.860.744,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$147.819,23

**TOTAL INTERESES**

\$3.539.681,11

**INTERESES**

31/03/2020

**A:**

\$9.956.893,00

**CAPITAL**

\$4.860.744,00

**TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO**

\$18.357.318,11

Por otro lado, solicito se sirva requerir nuevamente a la Dirección de tránsito y transporte de Floridablanca para que dé pronunciamiento a lo ordenado por el despacho mediante oficio del 02 de junio de 2021, donde se le solicita la expedición del certificado de tradición del vehículo de placas IEH-45B; toda vez que a la fecha no existe pronunciamiento alguno por parte de la entidad.

Lo anterior, con el fin de continuar con el desarrollo de la etapa procesal correspondiente.

Atentamente



**GIMEL ALEXANDER RODRÍGUEZ**  
C.C. 74.858.760 de Yopal  
T.P. 17.636 del C.S.J.

Viviana Cortijo.

## RADICO MEMORIAL RAD 2017-668

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Vie 27/01/2023 10:03 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (681 KB)

B J05 EJE RAD 2017-668.pdf; camara de comercio Baguer Enero 2023-1.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: GRACILIANO AYALA MONSALVE**

**RADICADO: 2017-668**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 24 JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$2.515.403**

\$ 1,462,432	25-Jul-20	31-Jul-20	7	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 6,893	\$ 6,893
\$ 1,462,432	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 30,828	\$ 37,721
\$ 1,462,432	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 29,834	\$ 67,555
\$ 1,462,432	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 30,526	\$ 98,081
\$ 1,462,432	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 29,249	\$ 127,330
\$ 1,462,432	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 29,619	\$ 156,949
\$ 1,462,432	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 29,317	\$ 186,266
\$ 1,462,432	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 26,889	\$ 213,155
\$ 1,462,432	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 29,468	\$ 242,623
\$ 1,462,432	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 28,371	\$ 270,994
\$ 1,462,432	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 29,166	\$ 300,160
\$ 1,462,432	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 28,225	\$ 328,385
\$ 1,462,432	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 29,166	\$ 357,551
\$ 1,462,432	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 29,317	\$ 386,868
\$ 1,462,432	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 28,225	\$ 415,093
\$ 1,462,432	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 29,015	\$ 444,108
\$ 1,462,432	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 28,371	\$ 472,479
\$ 1,462,432	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 29,619	\$ 502,098
\$ 1,462,432	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 29,921	\$ 532,019
\$ 1,462,432	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 27,845	\$ 559,864
\$ 1,462,432	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 31,130	\$ 590,994
\$ 1,462,432	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 31,004	\$ 621,998
\$ 1,462,432	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 32,944	\$ 654,942
\$ 1,462,432	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 32,905	\$ 687,847
\$ 1,462,432	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 35,362	\$ 723,209
\$ 1,462,432	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 36,722	\$ 759,931
\$ 1,462,432	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 37,292	\$ 797,223
\$ 1,462,432	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 40,046	\$ 837,269
\$ 1,462,432	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 41,709	\$ 878,978
\$ 1,462,432	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 44,278	\$ 881,547
\$ 1,462,432	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 45,940	\$ 924,918
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 924,918</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 24 JULIO DEL 2020</b>									<b>\$ 2,515,403</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 3,440,321</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

**YULIANA CAMARGO GIL**  
C.C 1'095.918.415 expedida en Girón  
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2018-021

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Jue 26/01/2023 2:52 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Bager SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: ERIKA TATIANA FERREIRA RONDON**

**RADICADO: 2018-021**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 15 JULIO DEL 2020 POR VALOR DE \$ 2.692.379**

\$ 1,488,184	16-Jul-20	31-Jul-20	16	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 16,033	\$ 16,033
\$ 1,488,184	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 31,371	\$ 47,404
\$ 1,488,184	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 30,359	\$ 77,763
\$ 1,488,184	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 31,063	\$ 108,826
\$ 1,488,184	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 29,764	\$ 138,590
\$ 1,488,184	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 30,141	\$ 168,731
\$ 1,488,184	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 29,833	\$ 198,564
\$ 1,488,184	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 27,363	\$ 225,927
\$ 1,488,184	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 29,987	\$ 255,914
\$ 1,488,184	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 28,871	\$ 284,785
\$ 1,488,184	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 29,679	\$ 314,464
\$ 1,488,184	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 28,722	\$ 343,186
\$ 1,488,184	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 29,679	\$ 372,865
\$ 1,488,184	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 29,833	\$ 402,698
\$ 1,488,184	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 28,722	\$ 431,420
\$ 1,488,184	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 29,526	\$ 460,946
\$ 1,488,184	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 28,871	\$ 489,817
\$ 1,488,184	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 30,141	\$ 519,958
\$ 1,488,184	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 30,448	\$ 550,406
\$ 1,488,184	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 28,335	\$ 578,741
\$ 1,488,184	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 31,678	\$ 610,419
\$ 1,488,184	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 31,550	\$ 641,969
\$ 1,488,184	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 33,524	\$ 675,493
\$ 1,488,184	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 33,484	\$ 708,977
\$ 1,488,184	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 35,984	\$ 744,961
\$ 1,488,184	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 37,368	\$ 782,329
\$ 1,488,184	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 37,949	\$ 820,278
\$ 1,488,184	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 40,751	\$ 861,029
\$ 1,488,184	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 42,443	\$ 903,472
\$ 1,488,184	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 45,057	\$ 906,086
\$ 1,488,184	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 46,749	\$ 950,221
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 950,221</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 15 JULIO DEL 2020</b>									<b>\$ 2,692,379</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 3,642,600</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Gil', written in a cursive style.

**YULIANA CAMARGO GIL**  
**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**  
**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2018-086

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Jue 26/01/2023 2:40 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: SERGIO ARMANDO ARIAS VARGAS**

**RADICADO: 2018-086**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 22 JULIO DEL 2020 POR VALOR DE \$ 1.043.802**

\$ 500,088	23-Jul-20	31-Jul-20	9	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 3,031	\$ 3,031
\$ 500,088	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 10,542	\$ 13,573
\$ 500,088	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 10,202	\$ 23,775
\$ 500,088	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 10,439	\$ 34,214
\$ 500,088	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 10,002	\$ 44,216
\$ 500,088	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 10,128	\$ 54,344
\$ 500,088	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 10,025	\$ 64,369
\$ 500,088	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 9,195	\$ 73,564
\$ 500,088	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 10,077	\$ 83,641
\$ 500,088	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 9,702	\$ 93,343
\$ 500,088	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 9,973	\$ 103,316
\$ 500,088	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 9,652	\$ 112,968
\$ 500,088	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 9,973	\$ 122,941
\$ 500,088	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 10,025	\$ 132,966
\$ 500,088	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 9,652	\$ 142,618
\$ 500,088	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 9,922	\$ 152,540
\$ 500,088	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 9,702	\$ 162,242
\$ 500,088	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 10,128	\$ 172,370
\$ 500,088	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 10,232	\$ 182,602
\$ 500,088	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 9,522	\$ 192,124
\$ 500,088	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 10,645	\$ 202,769
\$ 500,088	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 10,602	\$ 213,371
\$ 500,088	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 11,265	\$ 224,636
\$ 500,088	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 11,252	\$ 235,888
\$ 500,088	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 12,092	\$ 247,980
\$ 500,088	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 12,557	\$ 260,537
\$ 500,088	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 12,752	\$ 273,289
\$ 500,088	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 13,694	\$ 286,983
\$ 500,088	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 14,263	\$ 301,246
\$ 500,088	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 15,141	\$ 302,124
\$ 500,088	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 15,709	\$ 316,955
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 316,955</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 22 JULIO 2020</b>									<b>\$ 1,043,802</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 1,360,757</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yuliana Gil', with a large, stylized 'G' at the end.

**YULIANA CAMARGO GIL**  
**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**  
**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

**MEMORIAL PROCESO RAD: 68001400300920180020801 DTE: FINANTEX S.A.S**

Claudia Bernal Garcia <claudiabernal\_3@hotmail.com>

Mar 24/01/2023 4:21 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto memorial para su respectivo tramite, quedo muy atenta.

Cordialmente,

Claudia Bernal Garcia

Abogada

**Señor:**

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA**

E.

S.

D.

DT: FINANTEX

DDO: ARTURO GARCIA PRENT Y OTRO

RAD: 2018-208-01

Ref: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 C.G.P.

**CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCIA**, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.094.241.805 expedida en Pamplona, y con Tarjeta Profesional No. 199985 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina y residente de Bucaramanga, actuando en mi condición de apoderada judicial de **FINANTEX S.A.S.** por medio del presente memorial me permito allegar liquidación de crédito de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P



**CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCIA**

C. C. No. 1.094.241.805 de Pamplona

T. P. No. 199.985 del Consejo Superior de la Judicatura

08/03/18	30/03/18	20,69	10,35	0,0611111	22	8.764.311,00	145.971,00
01/04/18	30/04/18	20,48	10,24	0,0833333	30	8.764.311,00	197.854,30
01/05/18	30/05/18	20,48	10,24	0,0833333	30	8.764.311,00	197.854,30
01/06/18	30/06/18	20,48	10,24	0,0833333	30	8.764.311,00	197.854,30
01/07/18	30/07/18	20,03	10,02	0,0833333	30	8.764.311,00	193.988,64
01/08/18	30/08/18	20,03	10,02	0,0833333	30	8.764.311,00	193.988,64
01/09/18	30/09/18	20,03	10,02	0,0833333	30	8.764.311,00	193.988,64
01/10/18	30/10/18	19,63	9,82	0,0833333	30	8.764.311,00	190.537,03
01/11/18	30/11/18	19,49	9,75	0,0833333	30	8.764.311,00	189.325,50
01/12/18	30/12/18	19,40	9,70	0,0833333	30	8.764.311,00	188.545,71
01/01/19	30/01/19	19,16	9,58	0,0833333	30	8.764.311,00	186.462,60
01/02/19	30/02/19	19,70	9,85	0,0833333	30	8.764.311,00	191.142,12
01/03/19	30/03/19	19,37	9,69	0,0833333	30	8.764.311,00	188.285,61
01/04/19	30/04/19	19,32	9,66	0,0833333	30	8.764.311,00	187.851,93
01/05/19	30/05/19	19,34	9,67	0,0833333	30	8.764.311,00	188.025,43
01/06/19	30/06/19	19,30	9,65	0,0833333	30	8.764.311,00	187.678,39
01/07/19	30/07/19	19,28	9,64	0,0833333	30	8.764.311,00	187.504,82
01/08/19	30/08/19	19,32	9,66	0,0833333	30	8.764.311,00	187.851,93
01/09/19	30/09/19	19,32	9,66	0,0833333	30	8.764.311,00	187.851,93
01/10/19	30/10/19	19,10	9,55	0,0833333	30	8.764.311,00	185.940,98
01/11/19	30/11/19	19,03	9,52	0,0833333	30	8.764.311,00	185.332,01
01/12/19	30/12/19	18,91	9,46	0,0833333	30	8.764.311,00	184.287,00
01/01/20	30/01/20	18,77	9,39	0,0833333	30	8.764.311,00	183.066,13
01/02/20	29/02/20	19,06	9,53	0,0805556	29	8.764.311,00	179.343,76
01/03/20	30/03/20	18,95	9,48	0,0833333	30	8.764.311,00	184.635,49
01/04/20	30/04/20	18,69	9,35	0,0833333	30	8.764.311,00	182.367,66
01/05/20	30/05/20	18,19	9,10	0,0833333	30	8.764.311,00	177.988,59
01/06/20	30/06/20	18,12	9,06	0,0833333	30	8.764.311,00	177.373,63
01/07/20	30/07/20	18,12	9,06	0,0833333	30	8.764.311,00	177.373,63
01/08/20	30/08/20	18,29	9,15	0,0833333	30	8.764.311,00	178.866,29
01/09/20	30/09/20	18,35	9,18	0,0833333	30	8.764.311,00	179.392,46
01/10/20	30/10/20	18,09	9,05	0,0833333	30	8.764.311,00	177.109,94
01/11/20	30/11/20	17,84	8,92	0,0833333	30	8.764.311,00	174.909,14
01/12/20	30/12/20	17,46	8,73	0,0833333	30	8.764.311,00	171.552,48
01/01/21	30/01/21	17,32	8,66	0,0833333	30	8.764.311,00	170.312,31
01/02/21	28/02/21	17,54	8,77	0,0777778	28	8.764.311,00	160.671,67
01/03/21	30/03/21	17,41	8,71	0,0833333	30	8.764.311,00	171.109,78
01/04/21	30/04/21	17,31	8,66	0,0833333	30	8.764.311,00	170.223,65
01/05/21	30/05/21	17,22	8,61	0,0833333	30	8.764.311,00	169.425,31
01/06/21	30/06/21	17,21	8,61	0,0833333	30	8.764.311,00	169.336,56
01/07/21	30/07/21	17,18	8,59	0,0833333	30	8.764.311,00	169.070,24
01/08/21	30/08/21	17,24	8,62	0,0833333	30	8.764.311,00	169.602,79
01/09/21	30/09/21	17,19	8,60	0,0833333	30	8.764.311,00	169.159,03
01/10/21	30/10/21	17,08	8,54	0,0833333	30	8.764.311,00	168.181,89
01/11/21	30/11/21	17,27	8,64	0,0833333	30	8.764.311,00	169.868,93
01/12/21	30/12/21	17,46	8,73	0,0833333	30	8.764.311,00	171.552,48
01/01/22	30/01/22	17,66	8,83	0,0833333	30	8.764.311,00	173.320,87
01/02/22	28/02/22	18,30	9,15	0,0777778	28	8.764.311,00	166.910,88
01/03/22	30/03/22	18,47	9,24	0,0833333	30	8.764.311,00	180.443,77
01/04/22	30/04/22	19,05	9,53	0,0833333	30	8.764.311,00	185.506,05



## RADICO MEMORIAL RAD; 2018-289

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Mar 31/01/2023 12:04 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Bager SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: YINA SLENDY CORDON ROBAYO**

**RADICADO: 2018-289**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 19 DICIEMBRE DEL 2019  
POR VALOR DE \$ 1.360.861**

\$ 810,819	19-Dec-19	31-Dec-19	13	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 7,378	\$ 7,378
\$ 810,819	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 17,511	\$ 24,889
\$ 810,819	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 16,616	\$ 41,505
\$ 810,819	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 17,679	\$ 59,184
\$ 810,819	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 16,865	\$ 76,049
\$ 810,819	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 17,008	\$ 93,057
\$ 810,819	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 16,379	\$ 109,436
\$ 810,819	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 16,924	\$ 126,360
\$ 810,819	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,092	\$ 143,452
\$ 810,819	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 16,541	\$ 159,993
\$ 810,819	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 16,924	\$ 176,917
\$ 810,819	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 16,216	\$ 193,133
\$ 810,819	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 16,422	\$ 209,555
\$ 810,819	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 16,254	\$ 225,809
\$ 810,819	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 14,908	\$ 240,717
\$ 810,819	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 16,338	\$ 257,055
\$ 810,819	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 15,730	\$ 272,785
\$ 810,819	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 16,170	\$ 288,955
\$ 810,819	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 15,649	\$ 304,604
\$ 810,819	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 16,170	\$ 320,774
\$ 810,819	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 16,254	\$ 337,028
\$ 810,819	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 15,649	\$ 352,677
\$ 810,819	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 16,087	\$ 368,764
\$ 810,819	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 15,730	\$ 384,494
\$ 810,819	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 16,422	\$ 400,916
\$ 810,819	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 16,589	\$ 417,505
\$ 810,819	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 15,438	\$ 432,943
\$ 810,819	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 17,260	\$ 450,203
\$ 810,819	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 17,189	\$ 467,392
\$ 810,819	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 18,265	\$ 485,657
\$ 810,819	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 18,243	\$ 503,900
\$ 810,819	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 19,606	\$ 523,506
\$ 810,819	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,360	\$ 543,866
\$ 810,819	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 20,676	\$ 564,542

\$ 810,819	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 22,203	\$ 586,745
\$ 810,819	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 23,125	\$ 609,870
\$ 810,819	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 24,549	\$ 611,294
\$ 810,819	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 25,471	\$ 635,341
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 635,341</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 18 DICIEMBRE DEL 2019</b>									<b>\$ 1,360,861</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 1,996,202</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**YULIANA CAMARGO GIL**  
**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**  
**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

(Sin asunto)

leandro rojas <rojasleandrorojas@gmail.com>

Jue 26/01/2023 4:15 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

[ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

**DEMANDANTE:** LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS

**DEMANDADO:** JACKELINE ESPINOSA GARCIA  
FRANCISCO GÓMEZ VALBUENA

**RADICADO:** 6800140030-28-2018-00328-01

***LEANDRO A. ROJAS ROJAS***

*Abogado Especialista*

*Móvil 3107788683*

Bucaramanga, 26 de enero de 2023

SEÑOR

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

[ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

**DEMANDANTE:** LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS

**DEMANDADO:** JACKELINE ESPINOSA GARCIA  
FRANCISCO GOMEZ VALBUENA

**RADICADO:** 6800140030-28-2018-00328-01

**LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la C.C. 74.185.665 de Tipacoque-Boyacá, abogado en ejercicio, portador de la T.P. 356787 del C.S. de la J, con dirección electrónica [rojasleandro Rojas@gmail.com](mailto:rojasleandro Rojas@gmail.com), en mi condición de demandante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito acudir a su Despacho para lo siguiente:

- 1.- Me permito solicitar se sirva remitir a mi correo electrónico el link digital del proceso de la referencia con el fin de poder revisar el mismo.
- 2.- Igualmente, me permito solicitar se sirva ACTUALIZAR la liquidación de costas del proceso de la referencia, lo anterior debido a que el mismo ya esta para remate y se necesita tener con exactitud definidos los valores adeudados por el demandado.

Agradezco su gentil atención,



**LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS**  
**C.C. 74.185.665 DE Sogamoso**  
**T.P. 356787 DEL C.S. DE LA J.**

**RAD 68001 4003 027 2018 00741 01 EJEC SING VS JAIR WEIMAR FLOREZ Y OTRO -  
RELIQUIDACION CREDITO**

ESPERANZA NIÑO LIZARAZO <esperanzaninolizarazo56@gmail.com>

Lun 23/01/2023 11:32 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

***ESPERANZA NIÑO LIZARAZO***

Abogada

Carrera 14 No. 35-26 Oficina 305 Edificio García Rovira

Tels.: 6420559 - 313 2077321

Bucaramanga - Colombia

# ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

CARRERA 14 NÚMERO 35 – 26, OFICINA 305, FIJO: 6420559 – MOVIL: 313 – 2077321 –

Correo E: [esperanzanino@lizarazo56@gmail.com](mailto:esperanzanino@lizarazo56@gmail.com)

BUCARAMANGA

Señor

JUEZ QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BGA.

Correo electrónico: [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.

S.

D.

Ref: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CESAR HERNANDEZ PLATA

DEMANDADO: JAIR WEIMAR FLOREZ FLOREZ y CANDY SHIRLEY TARAZONA CALVO

RAD: 68001 40 03 027 2018 00741 01

Como apoderada del demandante en la referencia, comedidamente presento la RELIQUIDACION DEL CREDITO, partiendo de la liquidación aprobada por su despacho mediante auto del 03/03/2021 y manifestando que NO ha habido abonos y que parte así:

Capital ( Titulo 0777 ): \$ 1.078.000.00

Intereses a 30/09/2020: \$ 1.283.211.00

Y nos dio un CREDITO por: \$ 2.361.211.00

Del 01/10/2020 al 31/10/2020 ( 1 mes ) al 2,02%: \$ 21.776.00

Del 01/11/2020 al 30/11/2020 ( 1 mes ) al 2,00%: \$ 21.560.00

Del 01/12/2020 al 31/12/2020 ( 1 mes ) al 1,96%: \$ 21.129.00

Del 01/01/2021 al 31/01/2021 ( 1 mes ) al 1,94%: \$ 22.164.00

Del 01/02/2021 al 28/02/2021 ( 1 mes ) al 1,97%: \$ 21.237.00

Del 01/03/2021 al 31/03/2021 ( 1 mes ) al 1,95%: \$ 21.021.00

Del 01/04/2021 al 30/03/2021 ( 1 mes ) al 1,94%: \$ 20.913.00

Del 01/05/2021 al 31/12/2021 ( 8 meses ) al 1,93%: \$ 166.443.00

Del 01/01/2022 al 28/02/2022 ( 2 meses ) al 1,92%: \$ 41.395.00

Del 01/03/2022 al 30/03/2022 ( 1 mes ) al 2,06%: \$ 22.207.00

Del 01/04/2022 al 30/05/2022 ( 2 meses ) al 2,18%: \$ 47.001.00

Del 01/06/2022 al 30/06/2022 ( 1 mes ) al 2,25%: \$ 24.255.00

Del 01/07/2022 al 30/07/2022 ( 1 mes ) al 2,34%: \$ 25.225.00

Del 01/08/2022 al 30/08/2022 ( 1 mes ) al 2,43%: \$ 26.195.00

# ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

ABOGADA

CARRERA 14 NÚMERO 35 - 26, OFICINA 305, FLUJO: 6420559 - MOVIL: 313 - 2077321 -

Correo E: [esperanza@lizarazo36@gmail.com](mailto:esperanza@lizarazo36@gmail.com)

**BUCARAMANGA**

Del 01/09/2022 al 30/09/2022 ( 1 mes ) al 2,55%:	\$ 27.489.00	
Del 01/10/2022 al 31/10/2022 ( 1 mes ) al 2,65%:	\$ 28.567.00	
Del 01/11/2022 al 30/11/2022 ( 1 mes ) al 2,76%:	\$ 29.753.00	
Del 01/12/2022 al 31/12/2022 ( 1 mes ) al 2,75%:	\$ 29.645.00	
Del 01/01/2023 al 31/01/2.023 ( 1 mes ) al 2,70%:	\$ <u>29.106.00</u>	
Suman los NUEVOS INTERESES:		\$ 647.081.00
Más el CREDITO que viene por:		<u>\$ 2.361.211.00</u>
Nos pasa un total a 31/01/2023, por:		<u>\$ 3.008.292.00</u>

Atentamente,

  
ESPERANZA NIÑO LIZARAZO

Bucaramanga, enero 23 del 2.023.

## Fwd: SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. RAD 20190040901

Ramiro Serrano <ramiro@serranoserranoabogados.com>

Mar 24/01/2023 2:38 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Comedidamente me permito hacer llegar el memorial adjunto al presente correo electrónico, para lo pertinente dentro del proceso ejecutivo identificado así:

DEMANDANTE: EDIFICIO LA FUENTE

DEMANDADO: DORIS ELISA MANRIQUE JAIMES

JUZGADO: QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

RADICADO: 68001400300120190040901

CORREO JUZGADO: [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Agradezco su valiosa atención y trámite imprimido al documento aportado.

Cordialmente,



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)

--

Atentamente,



**Ramiro Serrano Serrano**

Serrano Serrano Abogados S.A.S.

Gerente General



ramiro@serranoserranoabogados.com



(607) 6470595-314 2958080



Cra 29 No. 45-45 oficina 807 Edif. Metropolitán  
Business Park. Bucaramanga



*Serrano Serrano*

ABOGADOS

**SEÑORES:**

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.  
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR  
EDIFICIO LA FUENTE EN CONTRA DE DORIS ELISA MANRIQUE  
JAIMES.**

**RADICADO: 68001400300120190040901**

**ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

**RAMIRO SERRANO SERRANO**, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado del demandante, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, me permito respetuosamente allegar liquidaciones de crédito actualizada, de conformidad con lo solicitado por el despacho y en los términos del Artículo 446 C.G.P.

Adicionalmente, sírvase informar si dentro del proceso referenciado se encuentran títulos o dineros en favor de mi poderdante, **EDIFICIO LA FUENTE**, en caso de ser afirmativa la respuesta a la anterior cuestión, solicito a su despacho se emitan las respectivas órdenes de pago.

Anexo lo anunciado.

Del señor Juez.

Atentamente,

**RAMIRO SERRANO SERRANO**  
**C. C. No. 91.222.430 de Bucaramanga**  
**T. P. No. 55.610 del C. S. J.**

**EDIFICIO LA FUENTE vs DORIS ELISA MANRIQUE JAIMES**

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A ENERO DE 2023**

**RAD: 68001400300120190040901**

LIQUIDACIÓN DE DEUDA A ENERO DE 2023									
FECHA	CONCEPTO	CAPITAL	ABONO Y/O DESCUENTO	NUEVO CAPITAL	MESES EN MORA	PORCENTAJE INTERES MORATORIO MENSUAL	VALOR INTERESES	SUMA INTERESES	CAPITAL MAS INTERESES
01/05/2017	CUOTA DE ADM	11.834	-	11.834	1	2,44	289	289	12.123
01/06/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	388.501	1	2,44	9.479	9.768	398.269
01/07/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	765.168	1	2,4	18.364	28.132	793.300
01/08/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	1.141.835	1	2,4	27.404	55.536	1.197.371
01/09/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	1.518.502	1	2,35	35.685	91.221	1.609.723
01/10/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	1.895.169	0	2,32	-	91.221	1.986.390
01/10/2017	CUOTA EXTRA	120.000	-	2.015.169	1	2,32	46.752	137.973	2.153.142
01/11/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	2.391.836	1	2,3	55.012	192.985	2.584.821
01/12/2017	CUOTA DE ADM	376.667	-	2.768.503	1	2,29	63.399	256.384	3.024.887
01/01/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	3.167.403	1	2,28	72.217	328.601	3.496.004
01/02/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	3.566.303	1	2,31	82.382	410.982	3.977.285
01/03/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	3.965.203	1	2,28	90.407	501.389	4.466.592
01/04/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	4.364.103	1	2,26	98.629	600.018	4.964.121
01/05/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	4.763.003	1	2,25	107.168	707.185	5.470.188
01/06/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	5.161.903	1	2,24	115.627	822.812	5.984.715
01/07/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	5.560.803	1	2,21	122.894	945.706	6.506.509
01/08/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	5.959.703	1	2,2	131.113	1.076.819	7.036.522
01/09/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	6.358.603	1	2,19	139.253	1.216.072	7.574.675
01/10/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	6.757.503	1	2,17	146.638	1.362.710	8.120.213
01/11/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	7.156.403	1	2,16	154.578	1.517.289	8.673.692
01/12/2018	CUOTA DE ADM	398.900	-	7.555.303	1	2,15	162.439	1.679.728	9.235.031
01/01/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	7.978.103	1	2,13	169.934	1.849.661	9.827.764
01/02/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	8.400.903	1	2,18	183.140	2.032.801	10.433.704
01/03/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	8.823.703	1	2,15	189.710	2.222.510	11.046.213
01/04/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	9.246.503	1	2,14	197.875	2.420.386	11.666.889
01/05/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	9.669.303	1	2,15	207.890	2.628.276	12.297.579
01/06/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	10.092.103	1	2,14	215.971	2.844.247	12.936.350
01/07/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	10.514.903	1	2,14	225.019	3.069.266	13.584.169
01/08/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	10.937.703	1	2,15	235.161	3.304.426	14.242.129
01/09/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	11.360.503	1	2,14	243.115	3.547.541	14.908.044
01/10/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	11.783.303	1	2,12	249.806	3.797.347	15.580.650
01/11/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	12.206.103	1	2,11	257.549	4.054.896	16.260.999
01/12/2019	CUOTA DE ADM	422.800	-	12.628.903	1	2,1	265.207	4.320.103	16.949.006
01/01/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	13.051.703	1	2,09	272.781	4.592.883	17.644.586
01/02/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	13.474.503	1	2,12	285.659	4.878.543	18.353.046
01/03/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	13.897.303	1	2,11	293.233	5.171.776	19.069.079
01/04/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	14.320.103	1	2,08	297.858	5.469.634	19.789.737
01/05/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	14.742.903	1	2,03	299.281	5.768.915	20.511.818
01/06/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	15.165.703	1	2,02	306.347	6.075.262	21.240.965
01/07/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	15.588.503	1	2,02	314.888	6.390.150	21.978.653
01/08/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	16.011.303	1	2,04	326.631	6.716.781	22.728.084
01/09/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	16.434.103	1	2,05	336.899	7.053.680	23.487.783
01/10/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	16.856.903	1	2,02	340.509	7.394.189	24.251.092
01/11/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	17.279.703	1	2	345.594	7.739.783	25.019.486
01/12/2020	CUOTA DE ADM	422.800	-	17.702.503	1	1,96	346.969	8.086.752	25.789.255
01/01/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	18.125.303	1	1,94	351.631	8.438.383	26.563.686

01/02/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	18.548.103	1	1,97	365.398	8.803.781	27.351.884
01/03/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	18.970.903	1	1,95	369.933	9.173.713	28.144.616
01/04/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	19.393.703	1	1,94	376.238	9.549.951	28.943.654
01/05/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	19.816.503	1	1,93	382.459	9.932.410	29.748.913
01/06/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	20.239.303	1	1,93	390.619	10.323.028	30.562.331
01/07/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	20.662.103	1	1,93	398.779	10.721.807	31.383.910
01/08/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	21.084.903	1	1,94	409.047	11.130.854	32.215.757
01/09/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	21.507.703	1	1,93	415.099	11.545.953	33.053.656
01/10/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	21.930.503	1	1,92	421.066	11.967.018	33.897.521
01/11/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	22.353.303	1	1,94	433.654	12.400.672	34.753.975
01/12/2021	CUOTA DE ADM	422.800	-	22.776.103	1	1,96	446.412	12.847.084	35.623.187
01/01/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	23.247.103	1	1,98	460.293	13.307.377	36.554.480
01/02/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	23.718.103	1	2,04	483.849	13.791.226	37.509.329
01/03/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	24.189.103	1	2,06	498.296	14.289.521	38.478.624
01/04/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	24.660.103	1	2,12	522.794	14.812.316	39.472.419
01/05/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	25.131.103	1	2,18	547.858	15.360.174	40.491.277
01/06/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	25.602.103	1	2,25	576.047	15.936.221	41.538.324
01/07/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	26.073.103	1	2,34	610.111	16.546.332	42.619.435
01/08/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	26.544.103	1	2,43	645.022	17.191.353	43.735.456
01/09/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	27.015.103	1	2,55	688.885	17.880.238	44.895.341
01/10/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	27.486.103	1	2,65	728.382	18.608.620	46.094.723
01/11/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	27.957.103	1	2,76	771.616	19.380.236	47.337.339
01/12/2022	CUOTA DE ADM	471.000	-	28.428.103	1	2,93	832.943	20.213.180	48.641.283
01/01/2023	CUOTA DE ADM	471.000	-	28.899.103	1	3,04	878.533	21.091.712	49.990.815

CAPITAL A ENERO DE 2023	\$	28.899.103
INTERESES A ENERO DE 2023	\$	21.091.712
COSTAS PROCESALES APROBADAS EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019	\$	982.000
<b>TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A ENERO DE 2023</b>	<b>\$</b>	<b>50.972.815</b>

## RADICO MEMORIAL RAD 2019-735

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 26/01/2023 9:47 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: OLIVA CASTRO DE CABALLERO**

**RADICADO: 2019 - 735**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 16 SEPTIEMBRE DE 2021  
POR VALOR DE \$ 2.548.772**

\$ 1,375,008	17-Sep-21	30-Sep-21	14	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 12,384	\$ 12,384
\$ 1,375,008	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 27,280	\$ 39,664
\$ 1,375,008	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 26,675	\$ 66,339
\$ 1,375,008	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 27,848	\$ 94,187
\$ 1,375,008	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 28,133	\$ 122,320
\$ 1,375,008	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 26,180	\$ 148,500
\$ 1,375,008	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 29,269	\$ 177,769
\$ 1,375,008	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 29,150	\$ 206,919
\$ 1,375,008	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 30,974	\$ 237,893
\$ 1,375,008	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 30,938	\$ 268,831
\$ 1,375,008	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 33,248	\$ 302,079
\$ 1,375,008	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 34,526	\$ 336,605
\$ 1,375,008	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 35,063	\$ 371,668
\$ 1,375,008	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 37,652	\$ 409,320
\$ 1,375,008	1-Nov-22	30-Nov-22	31	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 39,215	\$ 448,535
\$ 1,375,008	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 41,631	\$ 450,951
\$ 1,375,008	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 43,194	\$ 491,729
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 491,729</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 16 SEPTIEMBRE DE 2021</b>									<b>\$ 2,548,772</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 3,040,501</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**YULIANA CAMARGO GIL**

**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**

**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

**PROCESO EJECUTIVO RAD. J05-2020-00079-01 INFORMO ABONO Y EN CONSECUENCIA ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CON LOS ABONOS REALIZADOS**

Diana Patricia Delgado Pinzon <dianys627@hotmail.com>

Lun 30/01/2023 4:23 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: arbey20091@hotmail.com <arbey20091@hotmail.com>;luis emilio cordero salazar  
<inversiones\_cordero@hotmail.com>

Señor

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bucaramanga (S)

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO**  
Demandante: señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**  
Demandado: señora **BARBARA MARTINEZ BASTO Y BENJAMIN ESPINOSA ESPINOSA**  
Radicación: número **J05-2022-00079-01**

Me permito informar a su despacho que la parte ejecutada realizó el día de hoy treinta (30) de Enero del 2023 abono por valor de ***cinco millones de pesos moneda corriente (\$5.000.000.00)*** que se imputan como lo dispone el artículo 1653 del Código Civil, en consecuencia, se allega liquidación del crédito como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

Anexo documento en formato PDF.

Atentamente,

---

**DIANA PATRICIA DELGADO PINZÓN**

**ABOGADA**

**ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**MAGISTER EN DERECHO PROCESAL**

**CELULAR: 315-3818832**



Señora  
**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
BUCARAMANGA (S)**

Referencia: Proceso Ejecutivo  
Demandante: señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**  
Demandados: señor **BARBARA MARTINEZ BASTO Y BENJAMIN ESPINOSA  
ESPINOSA**  
Radicación: No. J5 - 2020-00079-00

Me permito informa a su despacho que la parte ejecutada realizó el día de hoy treinta (30) de enero del 2023 abono por valor de cinco millones de pesos moneda corriente (\$5.000.000.00) que se imputan como lo dispone el artículo 1653 del Código Civil, en consecuencia, se allega, liquidación del crédito con lo abonos realizados:

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES	ABONOS
24.183.703	15-abr-19	30-abr-19	16	19,32	28,98	25,72	2,14	276.017	
24.183.703	1-may-19	30-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	519.950	
24.183.703	1-jun-19	30-jun-19	30	19,3	28,95	25,70	2,14	517.531	
24.183.703	1-jul-19	30-jul-19	30	19,38	28,92	25,67	2,14	517.531	
24.183.703	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	517.531	
24.183.703	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	517.531	
24.183.703	1-oct-19	30-oct-19	30	19,1	28,65	25,46	2,12	512.695	
24.183.703	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	510.276	
24.183.703	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	507.858	
24.183.703	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	505.439	
24.183.703	1-feb-20	29-feb-20	30	18,66	28,09	25,01	2,09	503.021	
24.183.703	1-mar-20	30-mar-20	30	18,55	28,03	25,00	2,11	510.276	
24.183.703	1-abr-20	30-abr-20	30	18,49	28,04	24,97	2,08	503.021	
24.183.703	1-may-20	30-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	490.929	
24.183.703	1-jun-20	30-jun-20	30	18,13	27,18	24,29	2,02	488.511	
24.183.703	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	488.511	
24.183.703	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	493.348	
24.183.703	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	495.766	
24.183.703	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	488.511	
24.183.703	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	483.674	
24.183.703	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	474.001	
24.183.703	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	469.164	
24.183.703	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	476.419	
24.183.703	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	471.582	
24.183.703	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	469.164	
24.183.703	1-may-21	12-may-21	12	17,22	25,83	23,20	1,93	466.698	25.400.000
Interes mora a 12-05-2021								12.404.628	
Interes de plazo								496.932	
11.685.265	13-may-21	30-may-21	18	17,22	25,83	23,20	1,93	133.315	
11.685.265	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	225.526	
11.685.265	1-jul-21	12-jul-21	12	17,18	25,77	23,15	1,93	90.210	1.328.938
10.807.378	13-jul-21	30-jul-21	18	17,18	25,77	23,15	1,93	125.149	
10.807.378	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	209.663	
10.807.378	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	205.582	
10.807.378	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	207.502	
10.807.378	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	209.663	
10.807.378	1-dic-21	30-dic-21	30	17,47	26,21	23,60	1,96	211.825	
10.807.378	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	213.986	
10.807.378	1-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	220.471	
10.807.378	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	222.632	
10.807.378	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	229.176	
10.807.378	1-may-22	31-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	235.601	
10.807.378	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	30,60	27,00	2,25	243.165	
10.807.378	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	252.893	
10.807.378	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	262.619	
10.807.378	1-sep-22	28-sep-22	30	23,5	35,25	30,58	2,55	275.588	
10.807.378	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	31,63	2,65	286.396	
10.807.378	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	298.284	
10.807.378	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	316.656	
10.807.378	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	328.544	
Intereses moratorios de 01-05-2021 a 30-01-2023								4.558.936	5.000.000
Capital a 30-01-2023								10.365.714	
TOTAL A 30 DE ENERO DEL 2023: QUEDAN PENDIENTES LOS INTERESES DE MORA QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN								10.365.714	

Se allega liquidación como lo dispone el artículo 446 del C.G.P.

Atentamente,

**DIANA PATRICIA DELGADO PINZÓN**  
C.C. 37.550.109 de Girón  
T.P. 216.153 del C.S.J.

A Hoy: 30-01-2023 Saldo Capital #10.365.744

Sección Civil MPJ Bisq. Pago Interés #4.558.366 = Abono a Capital #441.634 =	<b>RECIBO DE CAJA MENOR</b>
---	---------------------------------

CIDAD: BPA	DÍA: 30	MES: 01	AÑO: 2023	POR: S 5.000.000 =
------------	---------	---------	-----------	--------------------

PAGADO AL Luis Emilio Cordero Sotter

POR CONCEPTO DE: Abono a la obligación

q se ejecuta Juicio JS-2020-009700

que se imputa como lo dispone el

Art 1653 código Civil

SON: Cinco millones de Pesos m.c.

*[Handwritten signature]*

IMPUTACIÓN	FIRMA RECIBIDA: <i>[Signature]</i>
APROBADO	C.C.O.N.T. 30/01/2023

ALLEGANDO ACTA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO, AVALUO Y LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BMANGA RADICADO 2020-00105 DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO EDWIN YOBANY RODRIGUEZ MARISCAL

Jurídica — ACET Ltda <juridica@acetltda.com>

Vie 16/12/2022 9:31 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

En mi condición de apoderado de la parte demandante respetuosamente me permito señor Juez, allegar liquidación de crédito, acta de la diligencia de secuestro y avalúo del vehículo de placas No. **HWN325**, dentro del proceso radicado **No. 2020-00105** adelantado por el demandante **BANCO DE OCCIDENTE** contra la parte demanda **EDWIN YOBANY RODRIGUEZ MARISCAL**. Adjunto memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,

**JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA**

**C.C. No 88.197.806 de Cúcuta**

**T.P. No 256305 del C.S de la J**

**CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA**

**CEL: 321-2408850 -312-3771030**

Señor:

**JUEZ QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**RADICADO:** 2020-00105/J08

**PROCESO:** EJECUTIVO PRENDARIO

**DEMANDANTE:** BANCO DE OCCIDENTE

**DEMANDADO:** EDWIN YOBANY RODRIGUEZ MARISCAL

**JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 256.305 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito señor Juez, allegar:

1. Copia del Acta de la Diligencia de Secuestro del Vehículo de placas **HWN325**, expedida por la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DE GIRÓN, realizada el 15 de noviembre de 2022, en donde se constata que el vehículo se encuentra legalmente secuestrado.

**Anexo:** Copia del Acta de la Diligencia de Secuestro del Vehículo de placas **HWN325**.

2. Página de la revista motor del mes de noviembre en la que consta el valor para el año 2022 del vehículo embargado en el presente proceso.

### **IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

<b>TIPO:</b>	AUTOMOVIL
<b>Marca:</b>	CHEVROLET
<b>Línea:</b>	SPARK
<b>Cilindraje:</b>	1206
<b>Modelo:</b>	2015
<b>Placa:</b>	HWN325

### **AVALÚO**

La cantidad de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.200.000)**, valor consignado en la revista motor, publicación especializada en vehículos, conforme lo establece el numeral 5 del artículo 444 de C.G.P.

Sírvase señor Juez poner a consideración de la parte demandada dicho avalúo.



**3. Liquidación de crédito:**

<i>LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.</i>							
<b>INTERESES DE MORA</b>							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
<b>INTERESES DE PLAZO CAUSADOS DESDE EL 02/09/2019 AL 22/02/2020</b>							<b>\$1,468,426.00</b>
<b>INTERESES APROBADOS DE 23/02/2020 HASTA EL 08/10/2021</b>							<b>\$8,999,194.00</b>
\$ 23,153,624	09/10/21	30/10/21	22	17.08%	25.62%	1.98%	\$336,296
\$ 23,153,624	01/11/21	30/11/21	30	17.27%	25.91%	2.00%	\$464,146
\$ 23,153,624	01/12/21	30/12/21	30	17.46%	26.19%	2.03%	\$468,894
\$ 23,153,624	01/01/22	30/01/22	30	17.66%	26.49%	2.05%	\$473,885
\$ 23,153,624	01/02/22	28/02/22	30	18.30%	27.45%	2.12%	\$489,803
\$ 23,153,624	01/03/22	30/03/22	30	18.47%	27.71%	2.13%	\$494,018
\$ 23,153,624	01/04/22	30/04/22	30	19.05%	28.58%	2.20%	\$508,357
\$ 23,153,624	01/05/22	30/05/22	30	19.05%	28.58%	2.20%	\$508,357
\$ 23,153,624	01/06/22	30/06/22	30	20.40%	30.60%	2.34%	\$541,485
\$ 23,153,624	01/07/22	30/07/22	30	21.28%	31.92%	2.43%	\$562,897
\$ 23,153,624	01/08/22	30/08/22	30	22.21%	33.32%	2.53%	\$585,371
\$ 23,153,624	01/09/22	30/09/22	30	23.50%	35.25%	2.66%	\$616,286
\$ 23,153,624	01/10/22	30/10/22	30	24.61%	36.92%	2.78%	\$642,652
\$ 23,153,624	01/11/22	30/11/22	30	25.78%	38.67%	2.89%	\$670,211
\$ 23,153,624	01/12/22	30/12/22	30	27.64%	41.46%	3.08%	\$713,543
<b>INTERESES ADEUDADOS</b>							<b>\$18,543,819</b>
<b>CAPITAL</b>							<b>\$ 23,153,624</b>
<b>GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES</b>							<b>\$41,697,443</b>
<b>CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE</b>							

Del señor Juez,

**JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA**

C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256.305 del C.S.J.

Email: [juridica@acetltda.com](mailto:juridica@acetltda.com)



**INSPECCIÓN DE TRANSITO DE GIRÓN**  
**ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE VEHÍCULO DE PLACAS HWN 325**

**DEMANDANTE:** BANCO DE OCCIDENTE S.A  
**DEMANDADO:** EDWIN YOBANY RODRÍGUEZ MARISCAI.  
**PROCESO:** EJECUTIVO PRENDARIO  
**DIRECCIÓN:** PARQUEADERO ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S, FINCA LA CASTALIA VEREDA LAGUNETA GIRON SDER.  
 DESPACHO COMISORIO: 006- Radicado: 68001 -40-03-008-2020-00105-01 del JUZGADO QUINTO DE EJECUCION Civil MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En san Juan Girón, quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) siendo el día y la hora señalada mediante auto anterior, se hacen presentes, la inspectora de Transito de Girón, el señor secuestre y de la parte demandante se hace presente, Juan Pablo Castellanos con CC. 88.197.806, y T.P. 256305 y quien presta los medios para la diligencia. Acto seguido la inspectora de transito de Girón se constituye en Audiencia Pública con el fin de llevar a cabo la diligencia en mención ordenada. Mediante auto interlocutorio proceso con despacho comisorio: 006- Radicado: 68001 -40-03-008-2020-00105-01 del JUZGADO QUINTO DE EJECUCION Civil MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Seguidamente se designa como secuestre al señor IVAN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR, Identificado con cedula de ciudadanía N° 13.748.777, expedida BUCARAMANGA, Residente en la CARRERA 13 No. 35-10 OF 1003 ED. EL PLAZA, del Municipio de BUCARAMANGA. Email: ivanoff19@hotmail.com, quien estando presente acepta el cargo y en consecuencia se le toma juramento de rigor y con las formalidades de ley, prometiendo cumplir bien el cargo quedando así legalmente posesionado se ordena el traslado de los funcionarios al sitio de la diligencia. Una vez allí somos atendidos por Diego Marin, identificado (a) con C.C No. 86.778.808, quien nos permitió el ingreso voluntario al Parqueadero precediéndose a identificar el bien mueble así: se trata de un vehículo de servicio Particular de Placas HWN 325, Marca Chevrolet; Línea SPARK Modelo 2015; Color Blanco Galaxia; Motor No. B12D1\*218050KD3; Serie: 9GAMF48D4FB030530 de Propiedad de EDWIN YOBANY RODRÍGUEZ MARISCAI, y al momento de esta diligencia se encuentra con Las siguientes características:

El vehículo al momento de esta diligencia se encuentra con rayones leves en contorno, cuenta con sus llaves correspondientes en mal estado, tres de ellas con rines de lujo el otro sin esta guardado en el baúl, el vehículo cuenta con su pintura al parecer en mal estado, en su interior cojinería en buen estado, tablero original, en la parte trasera del vehículo en el stop derecho le falta el lujo. Se deja constancia que el vehículo cuenta con sus llaves correspondientes, se prende y se comprueba el funcionamiento. Se deja el carro en el parqueadero hasta que la parte demandante presente los medios para su retiro. En general el vehículo (cúe) se encuentra en regular estado de conservación.

Y de más especificaciones que se encuentran consignadas en el inventario No. 12024 De fecha 3 abril 2022. Ya identificado el vehículo la suscrita inspectora procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO EL VEHÍCULO ANTERIORMENTE IDENTIFICADO**, de conformidad a lo ordenado en el despacho comisorio y del mismo se hace entrega real y material al secuestre quien manifiesta que lo recibe de conformidad, para que cumpla lo ordenado en la subcomisión, se procede a fijar honorarios provisionales señalándole la suma de 10 S.M.D.L.V (\$333.000). Los cuales son cancelados por la parte demandante al momento de esta diligencia. No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervienen.

DRA. ANDREA JULIANA RODRIGUEZ C.  
 Inspector de Transito de Girón

IVAN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR  
 (Secuestre)

Dr, Juan Pablo Castellanos  
 Quien presta los medios

Diego Marin.  
 Atendió La diligencia.

**40** AÑOS  
NÚMERO  
**807**

# MOTOR



MAZDA CX-50

## MAZDA CX-50

SUV DE DISEÑO DEPORTIVO, INTERIOR DE GRAN FACTURA Y UN TREN MECÁNICO CON SISTEMA DE IMPULSIÓN AWD QUE LO UBICA COMO EL PRIMER TODOTERRENO DE LA MARCA



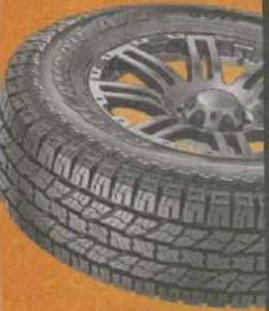
### SALÓN DE LOS ÁNGELES

LA EDICIÓN 2022 LO CATAPULTÓ COMO LA MUESTRA OCCIDENTAL MÁS CONCURRIDA DEL SECTOR, GRACIAS A LA DINÁMICA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ DE ASIA Y ESTADOS UNIDOS Y A LA ARREMETIDA DE LA TECNOLOGÍA ELÉCTRICA

CIRCULA CON  
**EL TIEMPO**

Tullanta.com  
Profesionales en llantas y servicios

YOKOHAMA



25%  
dto.

En referencias seleccionadas

La mejor experiencia  
en cada kilómetro

Promoción válida del 3 de noviembre al 3 de diciembre de 2022. Son 1356 unidades, distribuidas en 352 referencias seleccionadas o hasta agotar unidades en promoción con descuentos hasta del 25%. Aplica para todas las servitecas TULLANTA.COM, concesiones y a través de la página web www.tullanta.com, concesiones y a través de la página web www.tullanta.com. Imágenes de referencia. No incluye I.P.T. No acumulable con otras promociones ni convenios. Para mayor información, consulte términos y condiciones en www.tullanta.com/terminos-condiciones y/o https://tullanta.com/promociones.

# USADOS NACIONALES



## AUTOMÓVILES



CHEVROLET	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07	06	05
SPARK				29,0	27,3	25,6	24,1	22,6	21,3	20,0	18,8	17,7	16,6	15,6	14,2	13,8	13,0	12,2
SPARK A.A.				30,0	28,2	26,5	24,9	23,4	22,0	20,7	19,5	18,3	17,2	16,2	15,2	14,3	13,4	12,6
SPARK GO!														18,0	16,9	15,9	15,0	
SPARK GT	40,0	37,6	35,3	33,2	31,2	29,4	27,6	25,9	24,4	22,9	21,5	20,3						
SPARK GT F.E.	42,0	39,5	37,1	34,9	32,8	30,8	29,0	27,2	25,6	24,1	22,6	21,3						
BEAT LS L2	39,0	36,7	34,5	32,4	30,4													
BEAT LT L2	42,0	39,5	37,1	34,9	32,8													
BEAT LTZ L2	43,0	40,4	38,0	35,7	33,6													
AVEO 3P L4															15,0	14,1	13,3	
AVEO 3P L4 A.A.															15,5	14,6	13,7	
AVEO 3P L6															16,0	15,0		
AVEO 3P L6 A.A.															16,5	15,5		
AVEO SPECIAL EDITION L4 3P A.A.															16,0	15,0	14,1	
AVEO SPECIAL EDITION L6 3P A.A.															18,0	16,9		
AVEO FAMILY 4P L5								22,0	20,7	19,4	18,3	17,2	16,1					
AVEO FAMILY 4P L5 A.A.								23,0	21,6	20,3	19,1	18,0	16,9					
AVEO LS L4															16,0	15,0	14,1	
AVEO LS L6															17,0	16,0		
AVEO LS L4 A.A.										23,0	21,6	20,3	19,1	18,0	16,9	15,9	14,1	
AVEO LS L6 A.A.															16,0	15,0	14,1	
AVEO 5P L4															15,0			
AVEO 5P L4 A.A.															15,5	14,6		
AVEO 5P L6														18,0	16,9	15,9		
AVEO 5P L6 A.A.															18,0	16,9	15,9	
AVEO 5P L6 F.E.															19,0	17,9	16,8	
AVEO EMOTION GT 1.6 3P A.A.												22,0	20,7	19,4				
AVEO EMOTION GT 1.6 3P F.E.												24,0	22,6	21,2				
AVEO EMOTION GT 1.6 5P A.A.										23,0	21,6	20,3	19,1					
AVEO EMOTION GT 1.6 5P F.E.										24,0	22,6	21,2	19,9					
AVEO EMOTION GT 1.6 5P A.A. AUT.									26,0	24,4								
AVEO EMOTION 4P L4																	14,0	
AVEO EMOTION 4P L4 A.A.																	14,5	
AVEO EMOTION 4P L6															18,0	16,9		
AVEO EMOTION 4P L6 A.A.										24,0	22,6	21,2	19,9	18,7	17,6			
AVEO EMOTION 4P L6 F.E.										25,0	23,5	22,1	20,8	19,5	18,3	17,2		
AVEO EMOTION 4P L6 GLS AUT.										26,0	24,4	23,0	21,6	20,3	19,1			
SAIL 4P L5			38,0	35,7	33,6	31,6	29,7	27,9	26,2	24,6								
SAIL 4P L5 A.A.			40,0	37,6	35,3	33,2	31,2	29,4	27,6	25,9								
SAIL 4P LT A.A.			41,0	38,5	36,2	34,1	32,0	30,1	28,3	26,6								
SAIL 4P LTZ			44,0	41,4	38,9	36,5	34,4	32,3	30,4	28,5								
SAIL 5P LT							27,0	25,4	23,9									
SAIL 5P LTZ			40,0	37,6	35,3	33,2	31,2	29,4	27,6	25,9								
COBALT SEDÁN LT								32,0	30,1	28,3								
COBALT SEDÁN LT AUT.								34,0	32,0	30,0								
COBALT SEDÁN LTZ								40,0	37,6	35,3	33,2							
COBALT SEDÁN LTZ AUT.								42,0	39,5	37,1	34,9							
EPICA 2.0																		14,0
EPICA 2.0 AUT.																		15,0
EPICA 2.5 AUT.																		14,0
EPICA 2.5 2A SERIE AUT.												26,0	24,4	23,0	21,6	20,3		
EPICA 2.5 2A SERIE TIP.															16,0	15,0	14,1	13,3
OPTRA L4															16,5	15,5	14,6	13,7
OPTRA L4 A.A.															18,0			
OPTRA L6 A.A.																		
OPTRA L6 A.A. ADVANCE								25,0	23,5	22,1	20,8	19,5						
OPTRA L8								26,0	24,4	23,0	21,6	20,3			19,1	17,9	16,9	15,8
OPTRA L8 AUT.								27,0	25,4	23,9	22,4	21,1			19,8	18,6	17,5	16,5
OPTRA L8 HB								26,0	24,4	23,0	21,6	20,3			19,1	17,9	16,9	
OPTRA L8 HB AUT.								27,0	25,4	23,9	22,4	21,1			19,8	18,6	17,5	
CORSA ACTIVE																		
CORSA ACTIVE A.A.															13,0	12,2	11,5	
CORSA WIND SP															11,0	10,3	9,7	
CORSA WIND SP A.A.															11,5	10,8	10,2	
CORSA WIND GL 4P															11,5	10,8	10,2	
CORSA WIND GL 4P A.A.															12,0	11,3	10,6	
CORSA EVOLUTION L4 SP															14,0	13,2	12,4	
CORSA EVOLUTION L4 SP A.A.															14,5	13,6	12,8	
CORSA EVOLUTION L4 4P															15,0	14,1	13,3	
CORSA EVOLUTION L4 4P A.A.															15,5	14,6	13,7	
CORSA EVOLUTION L8 GLS															17,0	16,0	15,0	
ZAFIRA															27,0	25,4	23,9	22,4
FORD	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07	06	05
LASER L3																17,0	16,0	15,0
LASER L6																18,0	16,9	15,9
MAZDA	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07	06	05
DEMIO								41,0	38,5	36,2	34,1	32,0	30,1	28,3	26,6			
2.1 S								43,0	40,4	38,0	35,7	33,6	31,6	29,7	27,9			
2.1 S AUT.								41,0	38,5	36,2	34,1	32,0						
2.1 S SEDÁN								43,0	40,4	38,0	35,7	33,6						
2.1 S SEDÁN AUT.								41,0	38,5	36,2	34,1	32,0	30,1	28,3	26,6	25,0	23,5	22,1
3.1.6 SEDÁN								43,0	40,4	38,0	35,7	33,6	31,6	29,7	27,9	26,2		
3.1.6 SEDÁN TIP.								41,0	38,5	36,2	34,1	32,0	30,1	28,2	26,5	24,9	23,4	22,0
3.1.6 HB													30,0	28,2	26,5	24,9	23,4	22,0
3.1.6 HB TIP.										44,0	41,4		31,0	29,1	27,4	25,7		
3.2.0 SEDÁN																		25,0
3.2.0 SEDÁN TIP.								44,0	41,4	38,9	36,5	34,4	32,3	30,4	28,5	26,8	25,2	
3.2.0 HB								41,0	38,5	36,2	34,1	32,0	30,1	28,3	26,6	25,0	23,5	
3.2.0 HB TIP.								42,0	39,5	37,1	34,9	32,8	30,8	29,0	27,2	25,6	24,1	

Estas tablas de precios fueron elaboradas por revista Motor como una referencia a los "usados" de Bogotá hasta la fecha de impresión de este ejemplar, asumiendo buenas condiciones de uso del vehículo y un kilometraje proporcional a su edad (4.000 km/año). Teniendo en cuenta las restricciones de "Pico Y Placa" que hoy imperan, para calcular el recorrido de un automóvil, a partir del año 2007 en adelante se deben estimar solamente 14.000 kilómetros anuales en promedio. Los precios aquí establecidos no son vinculantes ni obligatorios para ninguna persona, y no incluyen descuentos o condiciones especiales propias de determinados compradores y/o vendedores. La determinación del precio definitivo de un vehículo es responsabilidad exclusiva del vendedor y comprador interesados, y por tanto dependerá exclusivamente de la negociación entre dichas partes. Estas tablas son únicamente una guía para libre consulta e interpretación de los interesados. La revista Motor no garantiza la exactitud de los valores estimados, como tampoco se responsabiliza del uso que los lectores hagan de la información aquí contenida. Derechos reservados CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. Los ajustes de precios de usados se hacen periódicamente, según el comportamiento del mercado, y reflejan las variables acumuladas en los días o meses transcurridos desde la actualización anterior. Sugierimos tener la precaución de estimar el kilometraje de uso de un vehículo a partir de la fecha real de matrícula que es la que representa el real uso y no del año/modelo.

**RV: MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO**

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

&lt;j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Tue 26/01/2023 8:56 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

&lt;ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Con atención,

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico, **ÚNICAMENTE** se encuentra habilitado para trámites administrativos del Juzgado, acciones de tutela y hábeas corpus. Para los demás asuntos civiles, **REMITIR LOS MEMORIALES** al siguiente correo electrónico: **ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El horario hábil de los Despachos Judiciales de la ciudad de Bucaramanga corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

---

**De:** Stephan Andres Rodriguez santana <stephanandresrodriguez@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 26 de enero de 2023 8:48 a. m.**Para:** Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

&lt;j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Asunto:** MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO

Bucaramanga, 26 de enero de 2023

Señores :

**JUZGADO QUINTO DE EJECUCION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Correo Electrónico: j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE. MARIA DEL CARMEN CHAVEZ RODRIGUEZ  
DEMANDADO: FLOR ANGELA RANGEL CRISTANCHO  
RADICADO: 2020-00424-01**

**JESUS STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA**, hombre mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.517.279 expedida en Bucaramanga, abogado portador de la Tarjeta Profesional N° 213.182 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, conforme al poder conferido. Por medio del presente escrito me permito; dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 16 de noviembre de 2022, en el cual solicita presentar la liquidación del crédito, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, en contra de la señora: FLOR ANGELA RANGEL CRISTANCHO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.720.657, por el capital e intereses generados a la fecha.

Atentamente,

**JESUS STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA**

CC. 91.517.279

T.P 213.182 C.S. de la J.

301 2201811

**STEPHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ SANTANA**  
**ABOGADO**

Bucaramanga, 26 de enero de 2023

**Señores :**

**JUZGADO QUINTO DE EJECUCION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Correo Electrónico: [j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**

**DEMANDANTE. MARIA DEL CARMEN CHAVEZ RODRIGUEZ**

**DEMANDADO: FLOR ANGELA RANGEL CRISTANCHO**

**RADICADO: 2020-00424-01**

**JESUS STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA**, hombre mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.517.279 expedida en Bucaramanga, abogado portador de la Tarjeta Profesional N° 213.182 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, conforme al poder conferido. Por medio del presente escrito me permito; dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 16 de noviembre de 2022, en el cual solicita presentar la liquidación del crédito, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, en contra del señora: **FLOR ANGELA RANGEL CRISTANCHO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.720.657, por el capital e intereses generados a la fecha que a continuación voy a enunciar.

<b>LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR</b>					
<b>DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN CHAVEZ RODRIGUEZ</b>					
<b>DEMANDADO: FLOR ANGELA RANGEL CRISTANCHO</b>					
<b>RADICADO. 2020-00424-01</b>					
<b>CAPITAL</b>					<b>\$ 1.500.000</b>
<b>VENCIMIENTO</b>					<b>30-jul-2019</b>
<b>FECHA ACTUALIZACION CREDITO</b>					<b>26-enero-23</b>
<b>DIAS DE MORA</b>					<b>1274</b>
	<b>AGOSTO</b>	<b>31-ago-19</b>	<b>28,98%</b>	<b>31</b>	<b>\$37.432</b>
	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>30-sep-19</b>	<b>28,98%</b>	<b>30</b>	<b>\$36.225</b>
	<b>OCTUBRE</b>	<b>31-oct-19</b>	<b>28,65%</b>	<b>31</b>	<b>\$36.998</b>
	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>30-nov-19</b>	<b>28,55%</b>	<b>30</b>	<b>\$35.685</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>31-dic-19</b>	<b>28,37%</b>	<b>31</b>	<b>\$36.642</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$182.982</b>

**STEPHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ SANTANA**  
**ABOGADO**

	TOTAL				
	ENERO	31-ene-20	28,16%	31	\$36.363
	FEBRERO	28-feb-20	28,59%	28	\$35.730
2020	MARZO	31-mar-20	28,43%	31	\$36.719
	ABRIL	30-Abr-20	28,04%	30	\$35.040
	MAYO	31-May-20	27,29%	31	\$35.247
	JUNIO	30-jun-20	27,18%	30	\$33.975
	JULIO	31-jul-20	27,18%	31	\$35.107
	AGOSTO	31-ago-20	27,44%	31	\$35.433
	SEPTIEMBRE	30-sep-20	27,18%	30	\$33.975
	OCTUBRE	31-oct-20	32,42%	31	\$41.865
	NOVIEMBRE	30-nov-20	26,72%	30	\$33.390
	DICIEMBRE	31-dic-20	26,19%	31	\$33.821
	TOTAL	TOTAL			
2021	ENERO	31-ene-21	26,98%	31	\$34.844
	FEBRERO	28-feb-21	26,31%	28	\$32.880
	MARZO	31-mar-21	26,12%	31	\$33.728
	ABRIL	30-abr-21	25,97%	30	\$32.460
	MAYO	31-may-21	25,83%	31	\$33.356
	JUNIO	30-jun-21	25,82%	30	\$32.280
	JULIO	31-jul-21	25,77%	31	\$33.278
	AGOSTO	31-ago-21	25,86%	31	\$32.325
	SEPTIEMBRE	30-sep-21	25,79%	30	\$32.235
	OCTUBRE	31-oct-21	25,62%	31	\$33.092
	NOVIEMBRE	30-nov-21	25,91%	30	\$32.385
	DICIEMBRE	31-dic-21	25,19%	31	\$32.534
TOTAL	TOTAL				\$395.397
2022	ENERO	31-ene-22	26,49%	31	\$34.208
	FEBRERO	28-feb-22	27,45%	28	\$ 34.305
	MARZO	31-mar-22	27,71%	31	\$ 35.789
	ABRIL	30-Abr-22	28,58%	30	\$35.715
	MAYO	31-May-22	29,57%	31	\$38.192
	JUNIO	30-jun-22	30,60%	30	\$38.250
	JULIO	31-jul-22	31,92%	31	\$41.230
	AGOSTO	31-ago-22	33,32%	31	\$43.028
	SEPTIEMBRE	30-sep-22	35,25%	30	\$44.055
	OCTUBRE	31-oct-22	36,92%	31	\$58.280
	NOVIEMBRE	30-nov-22	38,67%	30	\$48.330
DICIEMBRE	31-dic-22	41,46%	31	\$53.552	
	TOTAL				\$504.934
2023	ENERO	26-ene-23	43,26%	26	\$46.865
<b>CAPITAL</b>					\$1.500.000
<b>TOTAL INTERESES LIQUIDADOS HASTA EL DIA 26/01/2023</b>					\$ 1.556.843

**STEPHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ SANTANA**  
**ABOGADO**

**TOTAL CAPITAL MAS INTERESES**

**\$3.056.843**

Con mi acostumbrado respeto,

Del señor juez,

Atentamente,



**JESUS STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA**  
C.C No. 91.517.279 de Bucaramanga  
T.P No. 213.182 del C. S. de la Judicatura

**Radicado: 2020-515-01 Allego Liquidación del crédito**

Rosalba Carrillo &lt;carrillo.consultores@hotmail.com&gt;

Lun 30/01/2023 9:52 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

**JUEZ QUINTO (5°) CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL**  
Bucaramanga, Santander

<b>REF:</b>	<b>Allegó Liquidación del Crédito</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>NOPIN COLOMBIA S.A.S.</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>EDIFICA CONSTRUCCIONES S.A.S. &amp; FREDY LEONARDO NIÑO DURAN</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>2020-00515-01</b>

Buenas tardes, mediante el presente correo electrónico, me permito allegar al despacho liquidación del crédito actualizada a fecha 30 de noviembre de 2023, anexo igualmente Auto que aprobó anteriormente liquidación del crédito y liquidación elaborada por el despacho a fecha 05 de septiembre de 2022.

**Por favor dar acuse de recibo.**

Cordial Saludo,

Agradezco su gentil colaboración

Atentamente,

**ROSALBA CARRILLO DULCEY**

APODERADA PARTE DEMANDANTE.

**Celular:** 3134999223**Correo electrónico:** [carrillo.consultores@hotmail.com](mailto:carrillo.consultores@hotmail.com)**Rosalba Carrillo Dulcey**

Gerente

Cel. 313 4999223

Email: [carrillo.consultores@hotmail.com](mailto:carrillo.consultores@hotmail.com)

Señor:  
**JUEZ QUINTO (5) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, Santander

**REF:** Allego liquidación Del Crédito Actualizada  
**DEMANDANTE:** **NOPIN COLOMBIA S.A.S.**  
**DEMANDADO:** **EDIFICA CONSTRUCCIONES S.A.S. & FREDY LEONARDO NIÑO DURAN**  
**RADICADO:** **2020-00515-01**

**ROSALBA CARRILLO DULCEY**, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **63.334.107** expedida en Bucaramanga, portadora de la Tarjeta Profesional N° **315.749** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, de manera respetuosa, me permito allegar a su despacho la respectiva liquidación del crédito.

✓ Adjunto liquidación del crédito **PAGARÉ S/N 01/04/2022**

La liquidación final adeuda se establece en **ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$11.115.522,51)** y se discrimina de la siguiente forma:

<b>LIQUIDACIÓN TOTAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
CAPITAL ADEUDADO	\$ 7.519.550,00
INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (SEGÚN LIQUIDACIÓN APROBADA POR JUZGADO)	\$ 2.586.726,60
INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ENERO DE 2023	\$ 1.009.245,91
<b>TOTAL ADEUDADO</b>	<b>\$ 10.632.676,60</b>

Solicito tener en cuenta la presente liquidación del crédito para la respectiva entrega de títulos solicitada.

Atentamente,



**ROSALBA CARRILLO DULCEY.**  
C.C No. 63.334.107 de Bucaramanga.  
T.P No. 315.749 del C.S. de la J.  
C.E. [carrillo.consultores@hotmail.com](mailto:carrillo.consultores@hotmail.com)

**LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO RADICADO 2020-00515**

**DEMANDANTE:** NOPIN COLOMBIA S.A.S.

**DEMANDADO:** EDIFICA CONSTRUCCIONES S.A.S. & FREDY LEONARDO NIÑO DURAN

#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	6-sep-22	Saldo inicial		23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$7.519.550,00	\$7.519.550,00
1	30-sep-22	Intereses de mora	24	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.789,31	\$0,00	\$150.789,31	\$150.789,31	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.670.339,31
2	31-oct-22	Intereses de mora	31	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$203.357,68	\$0,00	\$203.357,68	\$354.146,99	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.873.696,99
3	30-nov-22	Intereses de mora	30	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$204.794,72	\$0,00	\$204.794,72	\$558.941,71	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.078.491,71
4	31-dic-22	Intereses de mora	31	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$224.807,53	\$0,00	\$224.807,53	\$783.749,24	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.303.299,24
5	30-ene-23	Intereses de mora	30	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$225.496,67	\$0,00	\$225.496,67	\$1.009.245,91	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.528.795,91

**CAPITAL ADEUDADO.....\$ 7.519.550,00**  
**INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (SEGÚN LIQUIDACIÓN APROBADA POR JUZGADO).....\$ 2.586.726,60**  
**INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ENERO DE 2023.....\$ 1.009.245,91**  
**TOTAL, ADEUDADO A FECHA 30 DE ENERO DE 2023.....\$11.115.522,51**



Rad. 68001400301720200051501

Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: NOPIN COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: FREDY LEONARDO NIÑO DURAN, EDIFICA CONSTRUCCIONES SAS

Al Despacho de la señora Juez informando una vez revisado el sistema de depósitos judiciales en la página web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se encontraron títulos constituidos a favor del presente proceso, por \$ 2.484.659,09. Para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 5 de septiembre de 2022

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que durante el término del traslado de la liquidación del crédito presentada la parte contraria guardó silencio, procederá al Despacho a resolver sobre su aprobación, en consonancia con las previsiones estipuladas en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Revisada la liquidación presentada, encuentra el Despacho que se da cumplimiento a lo ordenado en mandamiento de pago. Sin embargo, ante la existencia de títulos judiciales se hace necesario aplicarlos en la fecha de constitución.

Por lo anterior, procederá el Despacho a actualizar la liquidación presentada imputando los abonos provenientes de los descuentos que se han realizado al demandado EDIFICA CONSTRUCCIONES SAS virtud de las medidas cautelares decretadas, en la fecha de constitución; conforme lo prevé el artículo 1653 del C.C. en concordancia con el artículo 2495 ejusdem, esto es, primero a costas, luego a intereses y por último a capital, en los siguientes términos:

Resumen	
Asunto	Valor
Capital	\$ 7.519.550
costas	\$ 526.400
interés de Mora de 23-09-2020 al 05-09-2022	\$ 3.575.001
Total a pagar	11.620.951
Abonos	2.484.659
Saldos después de abonos	
Capital	7.519.550
interés de Mora de 23-09-2020 al 05-09-2022	1.616.742
Neto a Pagar a 05-09-2022	\$ 9.136.292

En consecuencia, el Despacho se abstendrá de aprobar la liquidación presentada, para IMPARTIR APROBACIÓN a la que antecede, teniendo como total de la liquidación del crédito hasta la fecha cinco (5) de septiembre de 2022, la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.136.292. 00). Los detalles se incluyen en la tabla que, se adjunta la cual hace parte integral del presente proveído.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 159 fijado el día de hoy 6 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO





De otro lado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 447 del C.G.P., se ORDENA la entrega de los dineros consignados o los que se llegaren a consignar en razón del presente proceso a la parte demandante, HASTA LA CONCURRENCIA DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS APROBADAS. En consecuencia, en caso de existir dineros a favor del presente proceso, se ordena la entrega y pago de dicha suma dineraria por parte del Centro de Servicios, a favor de la parte demandante y, si se hace necesario realizar conversión y/o fraccionamiento alguno, o solicitar conversión al Juzgado de origen, procédase por el Centro de Servicios a su efectividad. De ser el caso, téngase en cuenta los dineros ya entregados. La entrega de los anteriores dineros se hará, siempre y cuando antes de la entrega del respectivo título judicial, no se allegue solicitud de medida de embargo del crédito o demanda acumulada, caso en el cual, deberá pasar de forma inmediata el expediente al Despacho, para resolver lo que en derecho corresponda. Líbrense las comunicaciones necesarias y pertinentes para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 159 fijado el día de hoy 6 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO



**Firmado Por:**  
**Maria Del Pilar Morera Cuenca**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Ejecución 005 De Sentencias**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c17109084b358a2e192a976377238130eff4c1578ddccab9ffefb6b9fc933dc**

Documento generado en 05/09/2022 03:55:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**  
**RADICADO # J17-2020-00515 TITULO: EJECUTIVO**

ELABORO: CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ  
 APROBO: MARIA DEL PILAR MORERA CUENCA

Metodología Aplicación: interés moratorio equivalente al IBC E/A multiplicado por 1.5, teniendo en cuenta las variaciones por cada periodo vencido certificado por la Superintendencia Bancaria, hasta la fecha. (t= tasa de interés

$$im = \{[(1+t)^{n/365}] - 1\} \times C$$

del periodo vencido, n= número de días y C= capital).

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	23-sep-20	Saldo inicial		18,29%	27,44%	27,44%	27,44%							\$526.400,00		\$7.519.550,00	\$8.045.950,00
COSTAS																	
1	30-sep-20	Intereses de mora	7	18,35%	27,53%	27,53%	27,53%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$35.145,55	\$0,00	\$35.145,55	\$561.545,55	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.081.095,55
2	31-oct-20	Intereses de mora	31	18,09%	27,14%	27,14%	27,14%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$154.899,73	\$0,00	\$154.899,73	\$716.445,29	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.235.995,29
3	30-nov-20	Intereses de mora	30	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$147.991,66	\$0,00	\$147.991,66	\$864.436,95	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.383.986,95
4	31-dic-20	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.038,30	\$0,00	\$150.038,30	\$1.014.475,25	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.534.025,25
5	31-ene-21	Intereses de mora	31	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$148.953,46	\$0,00	\$148.953,46	\$1.163.428,71	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.682.978,71
6	1-feb-21	Intereses de mora	1	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.813,41	\$0,00	\$4.813,41	\$1.168.242,12	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.687.792,12
7	9-feb-21	Intereses de mora	8	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$7.986,34	\$0,00	\$38.593,69	\$7.986,34	\$30.607,35	\$1.198.849,47	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.718.399,47
8	28-feb-21	Intereses de mora	19	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$91.983,65	\$0,00	\$91.983,65	\$1.290.833,13	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.810.383,13
9	31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$149.651,05	\$0,00	\$149.651,05	\$1.440.484,17	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.960.034,17
10	30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$144.027,76	\$0,00	\$144.027,76	\$1.584.511,93	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.104.061,93
11	31-may-21	Intereses de mora	31	17,22%	25,83%	25,83%	25,83%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$148.177,56	\$0,00	\$148.177,56	\$1.732.689,49	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.252.239,49
12	30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$143.277,28	\$0,00	\$143.277,28	\$1.875.966,78	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.395.516,78
13	31-jul-21	Intereses de mora	31	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$147.866,96	\$0,00	\$147.866,96	\$2.023.833,74	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.543.383,74
14	31-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$148.332,81	\$0,00	\$148.332,81	\$2.172.166,54	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.691.716,54
15	30-sep-21	Intereses de mora	30	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$143.127,09	\$0,00	\$143.127,09	\$2.315.293,63	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.834.843,63
16	31-oct-21	Intereses de mora	31	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$147.089,88	\$0,00	\$147.089,88	\$2.462.383,51	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.981.933,51
17	30-nov-21	Intereses de mora	30	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$143.727,67	\$0,00	\$143.727,67	\$2.606.111,18	\$0,00	\$7.519.550,00	\$10.125.661,18
18	1-dic-21	Intereses de mora	1	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.793,82	\$0,00	\$4.793,82	\$2.610.905,00	\$0,00	\$7.519.550,00	\$10.130.455,00
19	6-dic-21	Intereses de mora	5	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$2.476.672,75	\$0,00	\$23.999,68	\$23.999,68	\$0,00	\$158.231,92	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.677.781,92
20	31-dic-21	Intereses de mora	25	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$120.766,82	\$0,00	\$120.766,82	\$278.998,75	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.798.548,75
21	31-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$151.585,21	\$0,00	\$151.585,21	\$430.583,96	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.950.133,96
22	28-feb-22	Intereses de mora	28	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$141.225,15	\$0,00	\$141.225,15	\$571.809,11	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.091.359,11
23	31-mar-22	Intereses de mora	31	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$157.816,06	\$0,00	\$157.816,06	\$729.625,17	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.249.175,17
24	30-abr-22	Intereses de mora	30	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$156.956,49	\$0,00	\$156.956,49	\$886.581,66	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.406.131,66
25	31-may-22	Intereses de mora	31	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$167.250,35	\$0,00	\$167.250,35	\$1.053.832,01	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.573.382,01
26	30-jun-22	Intereses de mora	30	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$166.822,50	\$0,00	\$166.822,50	\$1.220.654,51	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.740.204,51
27	31-jul-22	Intereses de mora	31	21,28%	31,92%	31,92%	31,92%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$179.019,16	\$0,00	\$179.019,16	\$1.399.673,67	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.919.223,67
28	31-ago-22	Intereses de mora	31	22,21%	33,32%	33,32%	33,32%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$185.900,14	\$0,00	\$185.900,14	\$1.585.573,81	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.105.123,81
29	5-sep-22	Intereses de mora	5	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.168,03	\$0,00	\$31.168,03	\$1.616.741,84	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.136.291,84

BUCARAMANGA 5 de septiembre de 2022

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	INTERESES DE PLAZO	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:
\$ 7.519.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$3.575.000,93	\$526.400,00	\$ 2.484.659,09	<b>\$ 9.136.291,84</b>
<b>5/09/2022 DEMANDANTE</b>						

**Radicado: 2020-515-01 Solicito entrega de Títulos**

Rosalba Carrillo &lt;carrillo.consultores@hotmail.com&gt;

Lun 30/01/2023 9:50 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

**JUEZ QUINTO (5°) CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL**  
Bucaramanga, Santander

<b>REF:</b>	<b>Allegó Liquidación del Crédito</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>NOPIN COLOMBIA S.A.S.</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>EDIFICA CONSTRUCCIONES S.A.S. &amp; FREDY LEONARDO NIÑO DURAN</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>2020-00515-01</b>

Buenas tardes, mediante el presente correo electrónico, me permito allegar al despacho liquidación del crédito actualizada a fecha 30 de noviembre de 2023, anexo igualmente Auto que aprobó anteriormente liquidación del crédito y liquidación elaborada por el despacho a fecha 05 de septiembre de 2022.

**Por favor dar acuse de recibo.**

Cordial Saludo,

Agradezco su gentil colaboración

Atentamente,

**ROSALBA CARRILLO DULCEY**

APODERADA PARTE DEMANDANTE.

**Celular:** 3134999223**Correo electrónico:** [carrillo.consultores@hotmail.com](mailto:carrillo.consultores@hotmail.com)**Rosalba Carrillo Dulcey**

Gerente

Cel. 313 4999223

Email: [carrillo.consultores@hotmail.com](mailto:carrillo.consultores@hotmail.com)

Señor:  
**JUEZ QUINTO (5) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, Santander

**REF:** Allego liquidación Del Crédito Actualizada  
**DEMANDANTE:** **NOPIN COLOMBIA S.A.S.**  
**DEMANDADO:** **EDIFICA CONSTRUCCIONES S.A.S. & FREDY LEONARDO NIÑO DURAN**  
**RADICADO:** **2020-00515-01**

**ROSALBA CARRILLO DULCEY**, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **63.334.107** expedida en Bucaramanga, portadora de la Tarjeta Profesional N° **315.749** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, de manera respetuosa, me permito allegar a su despacho la respectiva liquidación del crédito.

✓ Adjunto liquidación del crédito **PAGARÉ S/N 01/04/2022**

La liquidación final adeuda se establece en **ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$11.115.522,51)** y se discrimina de la siguiente forma:

<b>LIQUIDACIÓN TOTAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
CAPITAL ADEUDADO	\$ 7.519.550,00
INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (SEGÚN LIQUIDACIÓN APROBADA POR JUZGADO)	\$ 2.586.726,60
INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ENERO DE 2023	\$ 1.009.245,91
<b>TOTAL ADEUDADO</b>	<b>\$ 10.632.676,60</b>

Solicito tener en cuenta la presente liquidación del crédito para la respectiva entrega de títulos solicitada.

Atentamente,



**ROSALBA CARRILLO DULCEY.**  
C.C No. 63.334.107 de Bucaramanga.  
T.P No. 315.749 del C.S. de la J.  
C.E. [carrillo.consultores@hotmail.com](mailto:carrillo.consultores@hotmail.com)

**LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO RADICADO 2020-00515**

**DEMANDANTE:** NOPIN COLOMBIA S.A.S.

**DEMANDADO:** EDIFICA CONSTRUCCIONES S.A.S. & FREDY LEONARDO NIÑO DURAN

#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	6-sep-22	Saldo inicial		23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$7.519.550,00	\$7.519.550,00
1	30-sep-22	Intereses de mora	24	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.789,31	\$0,00	\$150.789,31	\$150.789,31	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.670.339,31
2	31-oct-22	Intereses de mora	31	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$203.357,68	\$0,00	\$203.357,68	\$354.146,99	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.873.696,99
3	30-nov-22	Intereses de mora	30	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$204.794,72	\$0,00	\$204.794,72	\$558.941,71	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.078.491,71
4	31-dic-22	Intereses de mora	31	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$224.807,53	\$0,00	\$224.807,53	\$783.749,24	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.303.299,24
5	30-ene-23	Intereses de mora	30	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$225.496,67	\$0,00	\$225.496,67	\$1.009.245,91	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.528.795,91

**CAPITAL ADEUDADO.....\$ 7.519.550,00**  
**INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS A FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (SEGÚN LIQUIDACIÓN APROBADA POR JUZGADO).....\$ 2.586.726,60**  
**INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ENERO DE 2023.....\$ 1.009.245,91**  
**TOTAL, ADEUDADO A FECHA 30 DE ENERO DE 2023.....\$11.115.522,51**

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**  
**RADICADO # J17-2020-00515 TITULO: EJECUTIVO**

ELABORO: CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ  
 APROBO: MARIA DEL PILAR MORERA CUENCA

Metodología Aplicación: interés moratorio equivalente al IBC E/A multiplicado por 1.5, teniendo en cuenta las variaciones por cada periodo vencido certificado por la Superintendencia Bancaria, hasta la fecha. (t= tasa de interés

$$im = \{[(1+t)^{n/365}] - 1\} \times C$$

del periodo vencido, n= número de días y C= capital).

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	23-sep-20	Saldo inicial		18,29%	27,44%	27,44%	27,44%							\$526.400,00		\$7.519.550,00	\$8.045.950,00
COSTAS																	
1	30-sep-20	Intereses de mora	7	18,35%	27,53%	27,53%	27,53%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$35.145,55	\$0,00	\$35.145,55	\$561.545,55	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.081.095,55
2	31-oct-20	Intereses de mora	31	18,09%	27,14%	27,14%	27,14%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$154.899,73	\$0,00	\$154.899,73	\$716.445,29	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.235.995,29
3	30-nov-20	Intereses de mora	30	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$147.991,66	\$0,00	\$147.991,66	\$864.436,95	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.383.986,95
4	31-dic-20	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$150.038,30	\$0,00	\$150.038,30	\$1.014.475,25	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.534.025,25
5	31-ene-21	Intereses de mora	31	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$148.953,46	\$0,00	\$148.953,46	\$1.163.428,71	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.682.978,71
6	1-feb-21	Intereses de mora	1	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.813,41	\$0,00	\$4.813,41	\$1.168.242,12	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.687.792,12
7	9-feb-21	Intereses de mora	8	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$7.986,34	\$0,00	\$38.593,69	\$7.986,34	\$30.607,35	\$1.198.849,47	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.718.399,47
8	28-feb-21	Intereses de mora	19	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$91.983,65	\$0,00	\$91.983,65	\$1.290.833,13	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.810.383,13
9	31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$149.651,05	\$0,00	\$149.651,05	\$1.440.484,17	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.960.034,17
10	30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$144.027,76	\$0,00	\$144.027,76	\$1.584.511,93	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.104.061,93
11	31-may-21	Intereses de mora	31	17,22%	25,83%	25,83%	25,83%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$148.177,56	\$0,00	\$148.177,56	\$1.732.689,49	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.252.239,49
12	30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$143.277,28	\$0,00	\$143.277,28	\$1.875.966,78	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.395.516,78
13	31-jul-21	Intereses de mora	31	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$147.866,96	\$0,00	\$147.866,96	\$2.023.833,74	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.543.383,74
14	31-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$148.332,81	\$0,00	\$148.332,81	\$2.172.166,54	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.691.716,54
15	30-sep-21	Intereses de mora	30	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$143.127,09	\$0,00	\$143.127,09	\$2.315.293,63	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.834.843,63
16	31-oct-21	Intereses de mora	31	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$147.089,88	\$0,00	\$147.089,88	\$2.462.383,51	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.981.933,51
17	30-nov-21	Intereses de mora	30	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$143.727,67	\$0,00	\$143.727,67	\$2.606.111,18	\$0,00	\$7.519.550,00	\$10.125.661,18
18	1-dic-21	Intereses de mora	1	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.793,82	\$0,00	\$4.793,82	\$2.610.905,00	\$0,00	\$7.519.550,00	\$10.130.455,00
19	6-dic-21	Intereses de mora	5	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$2.476.672,75	\$0,00	\$23.999,68	\$23.999,68	\$0,00	\$158.231,92	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.677.781,92
20	31-dic-21	Intereses de mora	25	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$120.766,82	\$0,00	\$120.766,82	\$278.998,75	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.798.548,75
21	31-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$151.585,21	\$0,00	\$151.585,21	\$430.583,96	\$0,00	\$7.519.550,00	\$7.950.133,96
22	28-feb-22	Intereses de mora	28	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$141.225,15	\$0,00	\$141.225,15	\$571.809,11	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.091.359,11
23	31-mar-22	Intereses de mora	31	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$157.816,06	\$0,00	\$157.816,06	\$729.625,17	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.249.175,17
24	30-abr-22	Intereses de mora	30	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$156.956,49	\$0,00	\$156.956,49	\$886.581,66	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.406.131,66
25	31-may-22	Intereses de mora	31	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$167.250,35	\$0,00	\$167.250,35	\$1.053.832,01	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.573.382,01
26	30-jun-22	Intereses de mora	30	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$166.822,50	\$0,00	\$166.822,50	\$1.220.654,51	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.740.204,51
27	31-jul-22	Intereses de mora	31	21,28%	31,92%	31,92%	31,92%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$179.019,16	\$0,00	\$179.019,16	\$1.399.673,67	\$0,00	\$7.519.550,00	\$8.919.223,67
28	31-ago-22	Intereses de mora	31	22,21%	33,32%	33,32%	33,32%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$185.900,14	\$0,00	\$185.900,14	\$1.585.573,81	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.105.123,81
29	5-sep-22	Intereses de mora	5	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.168,03	\$0,00	\$31.168,03	\$1.616.741,84	\$0,00	\$7.519.550,00	\$9.136.291,84

BUCARAMANGA 5 de septiembre de 2022

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	INTERESES DE PLAZO	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:
\$ 7.519.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$3.575.000,93	\$526.400,00	\$ 2.484.659,09	<b>\$ 9.136.291,84</b>
<b>5/09/2022 DEMANDANTE</b>						



Rad. 68001400301720200051501

Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: NOPIN COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: FREDY LEONARDO NIÑO DURAN, EDIFICA CONSTRUCCIONES SAS

Al Despacho de la señora Juez informando una vez revisado el sistema de depósitos judiciales en la página web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se encontraron títulos constituidos a favor del presente proceso, por \$ 2.484.659,09. Para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 5 de septiembre de 2022

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que durante el término del traslado de la liquidación del crédito presentada la parte contraria guardó silencio, procederá al Despacho a resolver sobre su aprobación, en consonancia con las previsiones estipuladas en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Revisada la liquidación presentada, encuentra el Despacho que se da cumplimiento a lo ordenado en mandamiento de pago. Sin embargo, ante la existencia de títulos judiciales se hace necesario aplicarlos en la fecha de constitución.

Por lo anterior, procederá el Despacho a actualizar la liquidación presentada imputando los abonos provenientes de los descuentos que se han realizado al demandado EDIFICA CONSTRUCCIONES SAS virtud de las medidas cautelares decretadas, en la fecha de constitución; conforme lo prevé el artículo 1653 del C.C. en concordancia con el artículo 2495 ejusdem, esto es, primero a costas, luego a intereses y por último a capital, en los siguientes términos:

Resumen	
Asunto	Valor
Capital	\$ 7.519.550
costas	\$ 526.400
interés de Mora de 23-09-2020 al 05-09-2022	\$ 3.575.001
Total a pagar	11.620.951
Abonos	2.484.659
Saldos después de abonos	
Capital	7.519.550
interés de Mora de 23-09-2020 al 05-09-2022	1.616.742
Neto a Pagar a 05-09-2022	\$ 9.136.292

En consecuencia, el Despacho se abstendrá de aprobar la liquidación presentada, para IMPARTIR APROBACIÓN a la que antecede, teniendo como total de la liquidación del crédito hasta la fecha cinco (5) de septiembre de 2022, la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.136.292. 00). Los detalles se incluyen en la tabla que, se adjunta la cual hace parte integral del presente proveído.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 159 fijado el día de hoy 6 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO





De otro lado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 447 del C.G.P., se ORDENA la entrega de los dineros consignados o los que se llegaren a consignar en razón del presente proceso a la parte demandante, HASTA LA CONCURRENCIA DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS APROBADAS. En consecuencia, en caso de existir dineros a favor del presente proceso, se ordena la entrega y pago de dicha suma dineraria por parte del Centro de Servicios, a favor de la parte demandante y, si se hace necesario realizar conversión y/o fraccionamiento alguno, o solicitar conversión al Juzgado de origen, procédase por el Centro de Servicios a su efectividad. De ser el caso, téngase en cuenta los dineros ya entregados. La entrega de los anteriores dineros se hará, siempre y cuando antes de la entrega del respectivo título judicial, no se allegue solicitud de medida de embargo del crédito o demanda acumulada, caso en el cual, deberá pasar de forma inmediata el expediente al Despacho, para resolver lo que en derecho corresponda. Líbrense las comunicaciones necesarias y pertinentes para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 159 fijado el día de hoy 6 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO



**Firmado Por:**  
**Maria Del Pilar Morera Cuenca**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Ejecución 005 De Sentencias**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c17109084b358a2e192a976377238130eff4c1578ddccab9ffefb6b9fc933dc**

Documento generado en 05/09/2022 03:55:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**RAD: 68001400302820200057001 DTE: BANCO PICHINCHA S.A. DDA: JOSE CARLOS RAMIREZ CHICA JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION**

Fernando Quijano Martínez <ferqum18@hotmail.com>

Jue 26/01/2023 9:50 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: JOSECARLOS34@YAHOO.COM <JOSECARLOS34@YAHOO.COM>

Buenos días Doctores.

Cordial saludo.

En mi calidad de apoderado de la entidad demandante Banco Pichincha S. A., me permito adjuntar en formato PDF memorial aportando LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. Favor observar el adjunto y acusar recibido.

Quedamos atentos al trámite,

*Atentamente,*

*Fernando Quijano Martínez*

*Abogado*

**3133327979 3504273175**

**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ**  
**Abogado**  
**Universidad Santo Tomás**

Señor

**JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA** Proviene del  
**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

E S. D.

**REF. EJECUTIVO**

**DTE: BANCO PICHINCHA S.A.**

**DDA: JOSE CARLOS RAMIREZ CHICA**

**RAD: 68001400302820200057001.**

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito hasta el 25/01/2023 según información reportada por la entidad que represento, así:

JOSE CARLOS RAMIREZ CHICA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
19.978.296	21-feb-19	28-feb-19	10	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$145.237
19.978.296	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$429.198
19.978.296	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$428.210
19.978.296	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$428.605
19.978.296	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$427.814
19.978.296	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$427.418
19.978.296	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$428.210
19.978.296	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$428.210
19.978.296	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$423.854
19.978.296	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$422.465
19.978.296	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$420.083
19.978.296	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$417.300
19.978.296	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$423.060
19.978.296	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$420.878
19.978.296	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$415.708
19.978.296	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$405.726
19.978.296	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$404.324
19.978.296	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$404.324
19.978.296	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$407.727
19.978.296	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$408.926
19.978.296	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$403.723
19.978.296	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$398.706
19.978.296	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$391.055
19.978.296	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$388.228
19.978.296	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$392.668
19.978.296	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$390.046
19.978.296	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$388.026
19.978.296	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$386.206
19.978.296	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$386.004
19.978.296	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$385.397
19.978.296	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$386.611
19.978.296	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$385.599
19.978.296	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$383.372
19.978.296	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$387.217
19.978.296	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$391.055
19.978.296	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$395.086
19.978.296	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$407.927
19.978.296	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$411.323
19.978.296	1-abr-22	30-abr-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$411.323
19.978.296	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$435.906

**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ**  
**Abogado**  
**Universidad Santo Tomás**

19.978.296	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$449.447
19.978.296	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$466.573
19.978.296	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$484.503
19.978.296	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$509.090
19.978.296	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$529.990
19.978.296	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$551.769
19.978.296	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$585.877
19.978.296	1-ene-23	25-ene-23	25	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$506.297
<b>TOTAL INTERESES</b>								\$20.106.296

CAPITAL	\$ 19.978.296
INTERESES MORA	\$ 20.106.296
<b>TOTAL LIQUIDACION</b>	<b>\$ 40.084.592</b>

Respetuoso de la lealtad procesal, como de publicidad, derecho de defensa y contradicción, me permito remitir Correo electrónico al demandado JOSECARLOS34@YAHOO.COM y a la oficina de recepción de documentos de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co El correo electrónico del suscrito corresponde a ferqum18@hotmail.com **Favor acusar recibido.**

Del señor Juez,



**FERNANDO QUIJANO MARTÍNEZ**

C.C. No. 79.784.154 de Bogotá.

T.P. No. 104628 del C. S. de la J.

**RAD: 68001400300520200059101 DTE: BANCO PICHINCHA S.A. DDA: TERESITA DE JESUS RAMIREZ ARANGO**

Fernando Quijano Martínez <ferqum18@hotmail.com>

Jue 26/01/2023 9:51 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: channelt35@hotmail.com <channelt35@hotmail.com>

Buenos días Doctores.

Cordial saludo.

En mi calidad de apoderado de la entidad demandante Banco Pichincha S. A., me permito adjuntar en formato PDF memorial aportando LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. Favor observar el adjunto y acusar recibido.

Quedamos atentos al trámite,

*Afectamente,*

*Fernando Quijano Martínez*

*Abogado*

**3133327979 3504273175**

**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ**  
**Abogado**  
**Universidad Santo Tomás**

Señor

**JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA** Proviene del  
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
E S. D.

**REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.**

**DTE: BANCO PICHINCHA S.A.**

**DDA: TERESITA DE JESUS RAMIREZ ARANGO**

**RAD: 68001400300520200059101**

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito hasta el 25/01/2023 según información reportada por la entidad que represento, así:

TERESITA DE JESUS RAMIREZ								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
28.189.253	3-oct-13	30-oct-13	28	19,85%	29,78%	26,35%	2,20%	\$577.686
28.189.253	1-nov-13	30-nov-13	30	19,85%	29,78%	26,35%	2,20%	\$618.949
28.189.253	1-dic-13	30-dic-13	30	19,85%	29,78%	26,35%	2,20%	\$618.949
28.189.253	1-ene-14	30-ene-14	30	19,65%	29,48%	26,11%	2,18%	\$613.393
28.189.253	1-feb-14	28-feb-14	30	19,65%	29,48%	26,11%	2,18%	\$613.393
28.189.253	1-mar-14	30-mar-14	30	19,65%	29,48%	26,11%	2,18%	\$613.393
28.189.253	1-abr-14	30-abr-14	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$612.837
28.189.253	1-may-14	30-may-14	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$612.837
28.189.253	1-jun-14	30-jun-14	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$612.837
28.189.253	1-jul-14	30-jul-14	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$604.480
28.189.253	1-ago-14	30-ago-14	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$604.480
28.189.253	1-sep-14	30-sep-14	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$604.480
28.189.253	1-oct-14	30-oct-14	30	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$600.012
28.189.253	1-nov-14	30-nov-14	30	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$600.012
28.189.253	1-dic-14	30-dic-14	30	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$600.012
28.189.253	1-ene-15	30-ene-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$601.130
28.189.253	1-feb-15	28-feb-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$601.130
28.189.253	1-mar-15	30-mar-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$601.130
28.189.253	1-abr-15	30-abr-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$605.596
28.189.253	1-may-15	30-may-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$605.596
28.189.253	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$605.596
28.189.253	1-jul-15	30-jul-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$601.130
28.189.253	1-ago-15	30-ago-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$601.130
28.189.253	1-sep-15	30-sep-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$601.130
28.189.253	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$604.480
28.189.253	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$604.480
28.189.253	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$604.480
28.189.253	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$614.228
28.189.253	1-feb-16	29-feb-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$614.228
28.189.253	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$614.228
28.189.253	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$638.026
28.189.253	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$638.026
28.189.253	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$638.026
28.189.253	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$659.971
28.189.253	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$659.971
28.189.253	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$659.971
28.189.253	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$677.667
28.189.253	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$677.667

**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ****Abogado****Universidad Santo Tomás**

28.189.253	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$677.667
28.189.253	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$687.147
28.189.253	1-feb-17	28-feb-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$687.147
28.189.253	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$687.147
28.189.253	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$686.877
28.189.253	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$686.877
28.189.253	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$686.877
28.189.253	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$677.396
28.189.253	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$677.396
28.189.253	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$663.793
28.189.253	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$654.776
28.189.253	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$649.570
28.189.253	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$644.354
28.189.253	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$642.154
28.189.253	1-feb-18	28-feb-18	30	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$650.941
28.189.253	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$641.879
28.189.253	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$636.372
28.189.253	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$635.270
28.189.253	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$630.854
28.189.253	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$623.939
28.189.253	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$621.445
28.189.253	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$617.839
28.189.253	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$612.837
28.189.253	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$608.941
28.189.253	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$606.432
28.189.253	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$599.732
28.189.253	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$614.783
28.189.253	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$605.596
28.189.253	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$604.201
28.189.253	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$604.759
28.189.253	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$603.643
28.189.253	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$603.085
28.189.253	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$604.201
28.189.253	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$604.201
28.189.253	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$598.055
28.189.253	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$596.096
28.189.253	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$592.735
28.189.253	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$588.808
28.189.253	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$596.936
28.189.253	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$593.856
28.189.253	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$586.562
28.189.253	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$572.477
28.189.253	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$570.499
28.189.253	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$570.499
28.189.253	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$575.300
28.189.253	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$576.992
28.189.253	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$569.651
28.189.253	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$562.572
28.189.253	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$551.776
28.189.253	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$547.787
28.189.253	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$554.053
28.189.253	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$550.352
28.189.253	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$547.502
28.189.253	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$544.934
28.189.253	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$544.649
28.189.253	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$543.792
28.189.253	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$545.505
28.189.253	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$544.078
28.189.253	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$540.935
28.189.253	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$546.361

**FERNANDO QUIJANO MARTINEZ**  
**Abogado**  
**Universidad Santo Tomás**

28.189.253	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$551.776
28.189.253	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$557.464
28.189.253	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$575.582
28.189.253	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$580.374
28.189.253	1-abr-22	30-abr-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$580.374
28.189.253	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$615.061
28.189.253	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$634.166
28.189.253	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$658.332
28.189.253	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$683.630
28.189.253	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$718.323
28.189.253	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$747.812
28.189.253	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$778.542
28.189.253	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$826.669
28.189.253	1-ene-23	25-ene-23	25	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$714.382
<b>TOTAL INTERESES</b>								<b>\$69.112.140</b>

CAPITAL	\$ 28.189.253
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.674.074
INTERESES MORA	\$ 69.112.140
<b>TOTAL LIQUIDACION</b>	<b>\$ 99.975.467</b>

Respetuoso de la lealtad procesal, como de publicidad, derecho de defensa y contradicción, me permito remitir Correo electrónico al demandado channelt35@hotmail.com y a la oficina de recepción de documentos de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co El correo electrónico del suscrito corresponde a ferqum18@hotmail.com **Favor acusar recibido.**

Del señor Juez,



**FERNANDO QUIJANO MARTÍNEZ**

C.C. No. 79.784.154 de Bogotá.

T.P. No. 104628 del C. S. de la J.

**RV: RADICADO 68001400301520210000501**

Juan Manuel Guaracao Ordoñez <jguaracao@indupalma.com>

Mar 24/01/2023 10:04 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jeisson Andres Ardila <jeissonardila@yahoo.es>

Buenos días

Estimado despacho, en cumplimiento de lo solicitado por ustedes en el auto de fecha 19 de e diciembre de 2022, anexo liquidación del crédito.

JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES

DEMANDANTE INDUPALMA LIMITADA

DEMANDADO JOSE SANTOS BAUTISTA

RADICADO 68001400301520210000501



**JUAN MANUEL GUARACAO ORDOÑEZ**

**JEFE JURIDICO**

Celular 316-5136034

Bogotá D.C. Calle 81 No. 11-68 Oficina 716

This message has been scanned for malware by Forcepoint. [www.forcepoint.com](http://www.forcepoint.com)

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial**  
CAPITAL

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
9/07/2021	12/07/2021	4	1,93
<b>Total Intereses de Mora</b>			
<b>Subtotal</b>			
<b>(-) Abono realizado 12/07/2021</b>			
<i>Abono a Intereses de Mora</i>			
<i>Abono a Capital</i>			
<b>Subtotal Obligación</b>			

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital**  
CAPITAL

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
13/07/2021	31/07/2021	19	1,93
1/08/2021	5/08/2021	5	1,94
<b>Total Intereses de Mora</b>			
<b>Subtotal</b>			
<b>(-) Abono realizado 5/08/2021</b>			
<i>Abono a Intereses de Mora</i>			
<i>Abono a Capital</i>			
<b>Subtotal Obligación</b>			

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital**  
CAPITAL

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
6/08/2021	31/08/2021	26	1,94
1/09/2021	6/09/2021	6	1,93
<b>Total Intereses de Mora</b>			
<b>Subtotal</b>			
<b>(-) Abono realizado 6/09/2021</b>			
<i>Abono a Intereses de Mora</i>			
<i>Abono a Capital</i>			
<b>Subtotal Obligación</b>			

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital**  
CAPITAL

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
7/09/2021	30/09/2021	24	1,93
1/10/2021	6/10/2021	6	1,92
<b>Total Intereses de Mora</b>			
<b>Subtotal</b>			
<b>(-) Abono realizado 6/10/2021</b>			

*Abono a Intereses de Mora*

*Abono a Capital*

**Subtotal Obligación**

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital  
CAPITAL**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
7/10/2021	31/10/2021	25	1,92
1/11/2021	5/11/2021	5	1,94

**Total Intereses de Mora**

**Subtotal**

**(-) Abono realizado 5/11/2021**

*Abono a Intereses de Mora*

*Abono a Capital*

**Subtotal Obligación**

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital  
CAPITAL**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
6/11/2021	30/11/2021	25	1,94
1/12/2021	6/12/2021	6	1,96

**Total Intereses de Mora**

**Subtotal**

**(-) Abono realizado 6/12/2021**

*Abono a Intereses de Mora*

*Abono a Capital*

**Subtotal Obligación**

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital  
CAPITAL**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
7/12/2021	31/12/2021	25	1,96
1/01/2022	4/01/2022	4	1,98

**Total Intereses de Mora**

**Subtotal**

**(-) Abono realizado 4/01/2022**

*Abono a Intereses de Mora*

*Abono a Capital*

**Subtotal Obligación**

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital  
CAPITAL**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>
--------------	--------------	-------------	------------------------

5/01/2022

27/01/2022

23

1,98

**Total Intereses de Mora**

**Subtotal**

**(-) Abono realizado 27/01/2022**

*Abono a Intereses de Mora*

*Abono a Capital*

**Subtotal Obligación**

#### RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<b>Capital</b>	\$	82.925.000,00
<b>Total Intereses Corrientes (+)</b>	\$	0,00
<b>Total Intereses Mora (+)</b>	\$	8.347.206,40
<b>Abonos (-)</b>	\$	45.510.000,00
<b>TOTAL OBLIGACIÓN</b>	\$	45.762.206,40
<b>GRAN TOTAL OBLIGACIÓN</b>	\$	45.762.206,40

## RADICO MEMORIAL RAD; 2021-028

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Jue 26/01/2023 3:37 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Bager SAS

Señores:

**JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

**DEMANDANTE:** BAGUER S.A.S.

**DEMANDADO:** MAURICIO VELASCO QUIÑONES

**RADICADO:** 2021-028

**ASUNTO:** LIQUIDACION DEL CREDITO

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,274,512	4-Jan-20	31-Jan-20	28	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 24,861	\$ 24,861
\$ 1,274,512	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 26,119	\$ 50,980
\$ 1,274,512	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 27,789	\$ 78,769
\$ 1,274,512	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 26,510	\$ 105,279
\$ 1,274,512	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 26,735	\$ 132,014
\$ 1,274,512	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 25,745	\$ 157,759
\$ 1,274,512	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 26,603	\$ 184,362
\$ 1,274,512	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 26,867	\$ 211,229
\$ 1,274,512	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 26,000	\$ 237,229
\$ 1,274,512	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 26,603	\$ 263,832
\$ 1,274,512	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 25,490	\$ 289,322
\$ 1,274,512	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 25,813	\$ 315,135
\$ 1,274,512	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 25,550	\$ 340,685
\$ 1,274,512	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 23,434	\$ 364,119
\$ 1,274,512	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 25,681	\$ 389,800
\$ 1,274,512	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 24,726	\$ 414,526
\$ 1,274,512	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 25,418	\$ 439,944
\$ 1,274,512	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 24,598	\$ 464,542
\$ 1,274,512	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 25,418	\$ 489,960
\$ 1,274,512	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 25,550	\$ 515,510
\$ 1,274,512	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 24,598	\$ 540,108
\$ 1,274,512	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 25,286	\$ 565,394
\$ 1,274,512	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 24,726	\$ 590,120
\$ 1,274,512	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 25,813	\$ 615,933
\$ 1,274,512	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 26,077	\$ 642,010
\$ 1,274,512	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 24,267	\$ 666,277
\$ 1,274,512	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 27,130	\$ 693,407
\$ 1,274,512	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 27,020	\$ 720,427
\$ 1,274,512	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 28,711	\$ 749,138
\$ 1,274,512	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 28,677	\$ 777,815
\$ 1,274,512	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 30,818	\$ 808,633
\$ 1,274,512	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 32,003	\$ 840,636
\$ 1,274,512	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 32,500	\$ 873,136
\$ 1,274,512	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 34,900	\$ 908,036
\$ 1,274,512	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 35,177	\$ 943,213

\$ 1,274,512	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 38,588	\$ 946,624
\$ 1,274,512	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 40,037	\$ 983,250
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 983,250</b>
<b>CAPITAL</b>									<b>\$ 1,274,512</b>
<b>COSTAS PROCESALES</b>									<b>\$ 127,461</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023</b>									<b>\$ 2,385,223</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**YULIANA CAMARGO GIL**  
**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**  
**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005  
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO  
CA?AVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873  
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)  
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39  
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

**RV: RADICADO: 2021-00029-00 Liquidacion**

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

&lt;j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 31/01/2023 11:51 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

&lt;ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Con atención,

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico, **ÚNICAMENTE** se encuentra habilitado para trámites administrativos del Juzgado, acciones de tutela y hábeas corpus. Para los demás asuntos civiles, **REMITIR LOS MEMORIALES** al siguiente correo electrónico: **ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El horario hábil de los Despachos Judiciales de la ciudad de Bucaramanga corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

---

**De:** Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 31 de enero de 2023 11:40 a. m.

**Para:** Fernando Herrera <fernandoherrerabogado@gmail.com>; Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: RADICADO: 2021-00029-00 Liquidacion

Bucaramanga, 31 de enero de 2023

Cordial saludo.

**Señores:*****Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga***

*Me permito reenviar el correo de la referencia para el respectivo trámite, como quiera que el proceso bajo radicado 2021-029 que cursó en este Juzgado, fue remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga el día 27-09-2022 según información obtenida del Sistema de Justicia Siglo XXI; lo anterior, para su trámite y fines pertinentes.*

**Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial**  
**enlace: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-bucaramanga](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-bucaramanga)**

**Atentamente,**

## Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

**De:** Fernando Herrera <fernandoherrerabogado@gmail.com>

**Enviado:** martes, 31 de enero de 2023 11:36

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RADICADO: 2021-00029-00 Liquidacion

Cordial Saludo,

Adjunto en formato PDF liquidación conforme requerimiento del Despacho siendo las partes:

**PROCESO:** EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA  
**RADICADO:** 2021-00029-00  
**DEMANDANTE:** YEIMY YURANY PATIÑO ARDILA  
**DEMANDADO:** MARVILLA S.A.

Atentamente  
Fernando Herrera N  
Apoderado parte demandante



**FERNANDO PATRICIO HERRERA NARVÁEZ**  
**ABOGADO**

Carrera 26 N°135-31 Of.13 Cañaveral. FLORIDABLANCA – SANTANDER. Tel: 6075824 Cel: /3155961789

**SEÑOR**  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**Bucaramanga. -**

**PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**  
**RADICADO: 2021-00029-00**  
**DEMANDANTE: YEIMY YURANY PATIÑO ARDILA**  
**DEMANDADO: MARVILLA S.A.**

**FERNANDO PATRICIO HERRERA NARVÁEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Floridablanca, identificado con cédula de Extranjería número 348022 expedida en la ciudad de Bogotá; Abogado en ejercicio, Portador de la Tarjeta Profesional número 318527 del C.S. de la Judicatura, con dirección electrónica para notificaciones: fernandoherrerabogado@gmail.com Actuando como Apoderado de la parte demandante, conforme al AUTO proferido por su ilustre Despacho de fecha 07 de octubre de 2022 en el cual requiere a las partes que presenten liquidación del crédito.

Muy respetuosamente adjunto liquidación del crédito:

LIQUIDACION DEL CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 884 DEL C. DE Co. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE							
<b>RADICADO</b>	<b>2021-00029</b>						
<b>FACTURA</b>	<b>No. 1994</b>						
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
822.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$745.027,92
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$745.027,92
<b>VALOR CAPITAL</b>							822.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.567.027,92</b>
<b>FACTURA</b>	<b>No. 1758</b>						
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
287.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$260.125,32
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$260.125,32
<b>VALOR CAPITAL</b>							287.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$547.125,32</b>
<b>FACTURA</b>	<b>No. 1762</b>						
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
280.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$253.780,80
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$253.780,80
<b>VALOR CAPITAL</b>							280.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$533.780,80</b>
<b>FACTURA</b>	<b>No. 1915</b>						
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
795.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$720.556,20
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$720.556,20
<b>VALOR CAPITAL</b>							795.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.515.556,20</b>
<b>FACTURA</b>	<b>No. 1969</b>						
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
455.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$412.393,80
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$412.393,80
<b>VALOR CAPITAL</b>							455.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$867.393,80</b>



**FERNANDO PATRICIO HERRERA NARVAEZ**  
**ABOGADO**

Carrera 26 N°135-31 Of.13 Cañaveral. FLORIDABLANCA – SANTANDER. Tel: 6075824 Cel: /3155961789

<b>FACTURA No. 2476</b>							
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
545.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$493.966,20
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$493.966,20
<b>VALOR CAPITAL</b>							545.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.038.966,20</b>
<b>FACTURA No. 2025</b>							
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
590.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$534.752,40
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$534.752,40
<b>VALOR CAPITAL</b>							590.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.124.752,40</b>
<b>FACTURA No. 2083</b>							
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
611.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$553.785,96
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$553.785,96
<b>VALOR CAPITAL</b>							611.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.164.785,96</b>
<b>FACTURA No. 2087</b>							
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
694.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$629.013,84
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$629.013,84
<b>VALOR CAPITAL</b>							694.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.323.013,84</b>
<b>FACTURA No. 2822</b>							
<b>CAPITAL</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINA</b>	<b>No. DIAS</b>	<b>INTERES ANUAL</b>	<b>INT. MORA ANUAL</b>	<b>INT. MORA MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
555.000,00	20-ene-20	31-ene-23	1092	19,92%	29,88%	2,49%	\$503.029,80
<b>VALOR INTERESES A 31 enero 2023</b>							\$503.029,80
<b>VALOR CAPITAL</b>							555.000,00
<b>VALOR TOTAL A</b>							<b>\$1.058.029,80</b>



**FERNANDO PATRICIO HERRERA NARVAEZ**  
**ABOGADO**

*Carrera 26 N°135-31 Of.13 Cañaveral. FLORIDABLANCA – SANTANDER. Tel: 6075824 Cel: /3155961789*

FACTURA	No.1994		\$ 1.567.027,92
FACTURA	No.1758		\$ 547.125,32
FACTURA	No.1762		\$ 533.780,80
FACTURA	No.1915		\$ 1.515.556,20
FACTURA	No. 1969		\$ 867.393,80
FACTURA	No.2476		\$ 1.038.966,20
FACTURA	No. 2025		\$ 1.124.752,40
FACTURA	No.2083		\$ 1.164.785,96
FACTURA	No. 2087		\$ 1.323.013,84
FACTURA	No. 2822		\$ 1.058.029,80
		TOTAL	\$ 10.740.432,24
COSTAS			\$ 384.780,00
		TOTAL	\$ 11.125.212,24

De la señora juez,

Atentamente,

**FERNANDO PATRICIO HERRERA NARVAEZ**  
**C.E. 348022 Bogotá**  
**T.P. 318527 del C.S. de la J.-**

**RAD: 2021-00101-01, SE ALLEGA LIQ-CRED, DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO <notijudicsicc@gmail.com>

Lun 30/01/2023 11:57 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Señores:**

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

REF: **EJECUTIVO**  
DTE: **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**  
DDO: **EUSEBIO ENRIQUE VERA LIMA**  
RAD: **2021-00101-01**

**CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO**, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

**CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO**

**C.C. 88.221.614 de Cúcuta**

**T.P. 150.011 del C.S. de la J.**



Señores:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

REF: **EJECUTIVO**  
DTE: **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**  
DDO: **EUSEBIO ENRIQUE VERA LIMA**  
RAD: **2021-00101-01**

**CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO**, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 2J412329 para un total de \$62.019.005** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **5 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 30 DE ENERO DE 2023**, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

**CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO**  
**C.C. 88.221.614 de Cúcuta**  
**T.P. 150.011 del C.S. de la J.**

**Bucaramanga**

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807  
Edificio Bancoquia  
**Móvil: 315-6113859**

**Cúcuta**

Av. 0 No. 11-80 Oficina 605B  
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa



**TABLA 1**

<b>LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2021-00101-01</b>										
<b>PAGARE NO. 2J412329</b>										
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>TASA</b>	<b>1/2 INT.</b>	<b>PERIODO</b>	<b>INT + 1/2</b>	<b>DIAS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>ABONO</b>	<b>SALDO</b>
5/12/2020	30/12/2020	17,46	0,73	1,46	2,18	26	62.019.005	1.173.089		63.192.094
1/01/2021	30/01/2021	17,32	0,72	1,44	2,17	31	62.019.005	1.387.469		64.579.563
1/02/2021	30/02/2021	17,54	0,73	1,46	2,19	28	62.019.005	1.269.116		65.848.679
1/03/2021	30/03/2021	17,41	0,73	1,45	2,18	31	62.019.005	1.394.678		67.243.357
1/04/2021	30/04/2021	17,31	0,72	1,44	2,16	30	62.019.005	1.341.936		68.585.293
1/05/2021	31/05/2021	17,22	0,72	1,44	2,15	31	62.019.005	1.379.458		69.964.751
1/06/2021	30/06/2021	17,21	0,72	1,43	2,15	30	62.019.005	1.334.184		71.298.935
1/07/2021	31/07/2021	17,18	0,72	1,43	2,15	31	62.019.005	1.376.253		72.675.188
1/08/2021	31/08/2021	17,24	0,72	1,44	2,16	31	62.019.005	1.381.060		74.056.248
1/09/2021	30/09/2021	17,19	0,72	1,43	2,15	30	62.019.005	1.332.633		75.388.881
1/10/2021	31/10/2021	17,08	0,71	1,42	2,14	31	62.019.005	1.368.243		76.757.124
1/11/2021	30/11/2021	17,27	0,72	1,44	2,16	30	62.019.005	1.338.835		78.095.959
1/12/2021	31/12/2021	17,46	0,73	1,46	2,18	31	62.019.005	1.398.684		79.494.643
1/01/2022	31/01/2022	17,66	0,74	1,47	2,21	31	62.019.005	1.414.705		80.909.348
1/02/2022	28/02/2022	18,30	0,76	1,53	2,29	28	62.019.005	1.324.106		82.233.454
1/03/2022	31/03/2022	18,47	0,77	1,54	2,31	31	62.019.005	1.479.593		83.713.046
1/04/2022	30/04/2022	19,05	0,79	1,59	2,38	30	62.019.005	1.476.828		85.189.874
1/05/2022	31/05/2022	19,71	0,82	1,64	2,46	31	62.019.005	1.578.926		86.768.800
1/06/2022	30/06/2022	20,40	0,85	1,70	2,55	30	62.019.005	1.581.485		88.350.285
1/07/2022	31/07/2022	21,40	0,89	1,78	2,68	31	62.019.005	1.714.309		90.064.593
1/08/2022	31/08/2022	33,32	1,39	2,78	4,17	31	62.019.005	2.669.195		92.733.788
1/09/2022	30/09/2022	35,25	1,47	2,94	4,41	30	62.019.005	2.732.712		95.466.500
1/10/2022	31/10/2022	36,92	1,54	3,08	4,62	31	62.019.005	2.957.583		98.424.083
1/11/2022	30/11/2022	36,67	1,53	3,06	4,58	30	62.019.005	2.842.796		101.266.880
1/12/2022	20/12/2022	41,46	1,73	3,46	5,18	31	62.019.005	3.321.273		104.588.152
1/01/2023	30/01/2023	41,26	1,72	3,44	5,16	30	62.019.005	3.198.630		107.786.783
<b>CAPITAL</b>										<b>62.019.005</b>
<b>INTERESES DE PLAZO</b>										<b>0</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>										<b>0</b>
<b>INTERESES DE MORA CALCULADOS DESDE EL 5/12/2020 HASTA 30/01/2023</b>										<b>42.569.147</b>
<b>TOTAL, CREDITO</b>										<b>104.588.152</b>

**Bucaramanga**

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807  
Edificio Bancoquia  
Móvil: 315-6113859

**Cúcuta**

Av. 0 No. 11-80 Oficina 605B  
C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa